

ELECCIONES AL CABILDO DE GRAN CANARIA 2011

UN PROGRAMA PARA GRAN CANARIA

INTRODUCCIÓN – MOMENTOS DIFÍCILES

Canarias está padeciendo con especial dureza los efectos nocivos de la profunda crisis económica y financiera que atraviesa el mundo desarrollado. Como resultado de esta circunstancia, y con el desplome de sectores esenciales para la economía local, como es el caso de la construcción, la comunidad canaria alcanza una tasa de desempleo del 29%, lo que supone diez puntos por encima de la media estatal, y de la que la mitad corresponde a la Isla de Gran Canaria, que presenta una tasa del 31,4%, según la EPA de 2010.

Si bien en cualquier circunstancia corresponde a los poderes públicos establecer las pautas de desarrollo que garanticen el bienestar de la sociedad que lideran, en circunstancias como esta, en las que la iniciativa privada se ve impotente por sí sola para hacer frente a un proceso de claro deterioro de su tejido empresarial, la acción política adquiere un papel especialmente relevante. Le corresponde liderar el diseño del futuro de la sociedad a la que se debe, tanto a corto como a medio y largo plazo.

En **Nueva Canarias** estamos convencidos de que en este momento complejo, caracterizado por las interdependencias de un mundo globalizado, es preciso adoptar las decisiones políticas y establecer los instrumentos capaces de promover desde las administraciones iniciativas públicas generadoras de empleo y bienestar para la población. Es precisamente ahora cuando desde la política, desde la gestión eficiente de los recursos públicos, las organizaciones políticas adquieren especial relevancia. Desde lo público, en coordinación con las organizaciones empresariales y sociales, han de adoptarse una serie de medidas que permitan revitalizar la economía insular, siempre desde la perspectiva de la sostenibilidad.

Nueva Canarias adquiere este compromiso y por ello promoverá acciones que impliquen el uso eficiente de los recursos públicos, el fortalecimiento de nuestro tejido empresarial y la diversificación de sus actividades. Gran Canaria posee fortalezas y existen oportunidades suficientes para que, desde el buen gobierno de nuestras administraciones, superemos conjuntamente las dificultades de este complicado contexto.

Nueva Canarias considera de vital importancia desarrollar una serie de acciones que bascularán entorno a los siguientes ejes de gobierno:

GRAN CANARIA CON PESO ESPECÍFICO

Dadas las peculiaridades sociopolíticas y territoriales del archipiélago, los Cabildos juegan un papel fundamental en la organización y en el desarrollo social y económico de las islas.

Estamos absolutamente convencidos de que Canarias no es posible desde el desequilibrio y la centralidad. Es preciso optar por una forma diferente de gobernar. Hemos de iniciar un nuevo camino que favorezca la construcción de Canarias desde la unidad, la transparencia y la cohesión de su pueblo. Una nueva forma que favorezca el reequilibrio de las islas en el contexto del archipiélago.

Nueva Canarias, desde el Cabildo de Gran Canaria, promoverá todas aquellas iniciativas institucionales encaminadas a la consolidación de un nuevo modelo organizativo de Canarias, más acorde con nuestra realidad territorial. Un modelo que refuerce el papel de las administraciones más cercanas al ciudadano, los Ayuntamientos y los Cabildos, asignando únicamente al Gobierno Autónomo aquellas competencias que por su naturaleza le corresponde ejercer.

En este ámbito, a fin de garantizar el reequilibrio de las islas, es imprescindible garantizar la transparencia en el sistema público de financiación de las administraciones canarias, siendo oportuno modificar el modelo centralizado de recaudación y gestión de los recursos financieros contemplados en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias –REF–, debiendo corresponder a los Cabildos, la recaudación y gestión de los mismos.

Así mismo, el nuevo Cabildo demandará del Gobierno de Canarias la transferencia de todas aquellas competencias que por su carácter insular deban ser ejercidas por los Cabildos. Tal es el caso de las instalaciones portuarias que no son de interés regional, la pesca de litoral o las plenas competencias en materia de planificación, gestión y ejecución de los Planes de carreteras suscritos con el Estado, de las aguas, de la energía, del transporte terrestre, de la agricultura, de la cultura y del deporte o de las políticas sociales.

De igual manera, promoverá la transferencia competencial de aquellas responsabilidades que por su naturaleza deban ser ejercidas por los ayuntamientos. En este aspecto, debemos eliminar las duplicidades competenciales, así como, simplificar los procedimientos administrativos y sus trámites.

Nueva Canarias considera que, además de la gestión eficiente de las competencias que el marco jurídico le tiene asignado, y de las que han de transferirse, el Cabildo ha de participar en todas aquellas decisiones que a la población y al territorio de la isla les afecte, independientemente de la administración de la que partan las iniciativas.

Desde el Gobierno de Gran Canaria, **Nueva Canarias** favorecerá la coordinación interadministrativa en la gestión de sus competencias y promoverá la cooperación con el resto de las instituciones, especialmente con nuestros veintiún ayuntamientos, a fin de garantizar el desarrollo de las políticas encaminadas al mejor aprovechamiento de las fortalezas manifiestas de nuestra isla y de las oportunidades que el nuevo escenario nos brinda.

Las circunstancias actuales exigen que los poderes institucionales actúen con eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Vivimos un periodo en el que debe primar la austeridad en el gasto, la productividad de sus recursos humanos y la eficacia de sus actuaciones. En definitiva, se trata de trabajar con menos, pero más y con mejores resultados. La mejora en la calidad de servicio al administrado como protagonista de nuestra acción política será una aspiración permanente. La reducción y simplificación de los procedimientos administrativos, así como la modernización tecnológica mediante la plena implantación de la administración electrónica, serán objetivos prioritarios. Nos proponemos desarrollar las nuevas tecnologías y sus aplicaciones para conseguir una administración más ágil y cercana al ciudadano.

Para **Nueva Canarias** la revisión y actualización financiera de las transferencias de competencias, es de urgente necesidad. La suficiencia financiera es premisa imprescindible para garantizar al ciudadano unos servicios públicos de calidad.

Por todo ello, **Nueva Canarias**, en su programa electoral de gobierno para Gran Canaria, establece como objetivos:

- **EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS**

- Recuperar la gestión de la recaudación de los recursos financieros reconocidos en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias cedida al Gobierno de Canarias, a fin de garantizar la transparencia en el sistema público de financiación de las administraciones Canarias.

- Gestionar con austeridad y racionalidad en el uso de los recursos públicos, manteniéndolos como principios básicos de nuestra acción de gobierno. En este sentido, reduciremos el número de las Consejerías de Gobierno.
- Seguir promoviendo la cualificación de nuestros recursos humanos y la coordinación interdepartamental.
- Desarrollar un Plan de e-Administración para el cuatrienio 2011-2014 que permita implantar íntegramente, las nuevas tecnologías de la información para ofrecer un adecuado servicio al ciudadano y a los ayuntamientos de Gran Canaria, de tal manera que se disponga de servicios administrativos 24 horas los siete días de la semana.
- Avanzar en la coordinación y cooperación con las demás administraciones públicas, especialmente con nuestros ayuntamientos, garantizando el desarrollo equilibrado y la cohesión insular.
- Habilitar los instrumentos organizativos necesarios para garantizar la coordinación interdepartamental y con todas las administraciones municipales, de las políticas sectoriales, tanto en su diseño, como en su desarrollo. En este ámbito, promoveremos la transversalidad de las políticas sectoriales, como principio esencial para garantizar la eficacia de las acciones de Gobierno.
- Demandar de la Administración General del Estado la revisión, o en su caso, la programación de Planes Sectoriales de Inversión destinados a financiar las grandes infraestructuras de carácter estratégico, tales como carreteras, obras hidráulicas o ferroviarias.
- Exigir al Gobierno de Canarias, mientras dure el proceso de adecuación al nuevo modelo competencial, la reactivación de los Planes Sectoriales, que permitan la consecución de los objetivos que garantizan el desarrollo insular, eliminados durante la pasada legislatura.
- Elaborar al inicio del mandato, un documento marco de planificación financiera para el período 2011-2015, en cuyo contenido se incluirá una previsión de ingresos, de gastos, así como el endeudamiento a corto y largo plazo, con el fin de poder establecer anualmente las prioridades presupuestarias de la Corporación.

- Velar en su caso, por el control del endeudamiento, acudiendo a la emisión de Deuda Pública en los casos estrictamente necesarios para acometer las inversiones públicas necesarias para la isla de Gran Canaria.
- Establecer como prioridad la inversión productiva generadora de empleo en los presupuestos de la corporación, y promover la obra pública como herramienta política de cara a la superación de la actual crisis económica.
- Generar la mayor capacidad de ingresos corrientes mediante la participación en sociedades, en aquellos sectores productivos destinados a la innovación, investigación y a la generación de energías renovables y no contaminantes.-
- Habilitar el instrumento adecuado para garantizar un control eficaz del cumplimiento en los niveles de servicios y compromisos adquiridos por las empresas adjudicatarias de los contratos.
- Establecer de acuerdo con los representantes de los funcionarios y personal laboral de la corporación, un plan bianual de racionalización de la plantilla, propiciando la concreción de plazas a extinguir, una vez queden definitivamente vacantes, de tal manera que las mismas no puedan incorporarse a una oferta de empleo.
- El Gobierno Insular velará por la adecuación del proceso de transferencias de competencias al modelo demandado.

• **COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**

Mantener el nivel de coordinación entre el Cabildo y los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria se plantea como una necesidad esencial, a efectos de posibilitar un desarrollo equilibrado a nivel insular, y poder avanzar en la satisfacción de las necesidades de infraestructuras y equipamientos básicos, así como en la implementación de proyectos de desarrollo económico y social que eleven el nivel de bienestar de todos los grancanarios y grancanarias. Igualmente resulta esencial consolidar el funcionamiento de las mancomunidades para la mejora de los servicios públicos, el aprovechamiento de energías y la modernización de las respuestas a los retos en los diferentes ámbitos.

Otra de las pautas de actuación en este ámbito se centrará en aunar iniciativas comunes con los municipios para ser planteadas ante otras administraciones y lograr con ello afrontar actuaciones que fortalezcan la estructura municipal, como base para lograr una isla dinámica, de progreso social y económico y que afronte con eficacia los desafíos en un mundo globalizado.

Entre las actuaciones a desarrollar destacan:

- Favorecer una tarea de cooperación con los municipios en lo referente al asesoramiento, actuaciones comunes, soporte técnico, inversiones, etc., potenciando el servicio de cooperación técnico jurídico.
- Colaborar y apoyar la consolidación de Mancomunidades y Consorcios, como instrumentos planificadores y ejecutores de políticas de desarrollo, coordinación y gestión de programas supramunicipales.
- Agilizar y racionalizar el Plan de Obras y Servicios y el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos con una actualización permanente de la Encuesta de Infraestructuras, que contenga las demandas y necesidades municipales, y fije las prioridades de las actuaciones en materia de infraestructuras y equipamientos básicos.
- Poner en funcionamiento el Consejo de Corporaciones Locales como instrumento de coordinación con los municipios de la isla, cumpliendo las obligaciones legales en materia de aprobación de los Planes de Obras y Servicios, actuaciones en las diferentes áreas, asuntos de transferencia a los Ayuntamientos, etc.
- Coordinar los programas de actuaciones de otras administraciones en los municipios con fondos procedentes de la Unión Europea, Gobierno Central y Gobierno de Canarias, que se canalicen a través del Cabildo Insular, y gestionar ante los mismos nuevos recursos y programas de desarrollo.
- Velar por un desarrollo equilibrado de todas las comarcas de la isla de Gran Canaria, con especial atención a las que tienen mayores carencia de servicios, promoviendo actuaciones que repercutan en un mayor bienestar para todos/as los/as ciudadanos y ciudadanas de Gran Canaria, independientemente del territorio donde vivan.
- Avanzar en la mejora de los servicios insulares de carácter específico, tales como el Consorcio de Emergencia, vital para garantizar la seguridad de los ciudadanos o el de protección de animales.

GRAN CANARIA COMPETITIVA

Nueva Canarias apuesta por la implicación activa del Cabildo de Gran Canaria para mejorar la competitividad de la isla. Este importante reto alcanza mayor significado en las actuales circunstancias económicas, por ello, se propone acometer medidas y políticas específicas orientadas a ese fin.

Para garantizar el crecimiento sostenible de nuestra isla, de nuestro empleo y bienestar, y especialmente, de las condiciones de competitividad económica, además de rehabilitar nuestra planta alojativa turística, nuestros espacios públicos y desarrollar otras acciones fundamentales para el desarrollo del sector turístico, es preciso seguir apostando decididamente por la sociedad del conocimiento y por la mejora de nuestras redes de telecomunicación. Solo de esta manera podremos garantizar la competitividad de nuestra isla en el contexto de un mundo globalizado.

Con criterios de sostenibilidad como premisa incuestionable, desde el Gobierno de la isla, desarrollaremos las distintas acciones estratégicas contenidas en este programa, dirigidas a dinamizar la economía insular necesaria para la generación de empleo y de riqueza.

• **DESARROLLO ECONÓMICO**

Nueva Canarias, propone que en la isla se desarrollen actividades ligadas al conocimiento y a la **TECNOLOGÍA** aprovechando las potencialidades de los recursos humanos y de investigación existentes y en desarrollo. Ello contribuirá a la generación de oportunidades a las personas cualificadas de la isla y generar nuevas actividades empresariales ligadas a las mismas. Para ello, el Cabildo, con el resto de las Instituciones Públicas que operan en la isla, debe favorecer el marco apropiado para su impulso.

- El Cabildo Insular, conjuntamente con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, activará parques empresariales orientados a crear entornos que faciliten el desarrollo de empresas basadas en el conocimiento y la tecnología. En este sentido, el desarrollo de los Campus de Tafira, el de Taliarte-Telde y el orientado a actividades Biotecnológicas en Arinaga constituyen prioridades a desarrollar en este mandato.

Respecto a Taliarte, cabe destacar que el proyecto "El Polo de Desarrollo Marino de Canarias" le convertirá en referente mundial de las ciencias marinas. Se trata de una iniciativa en la que trabajan diversas instituciones públicas: El Cabildo de Gran Canaria, a través de la SPEGC, la Universidad de

Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, el Ayuntamiento de Telde, el Centro Tecnológico de Ciencias Marinas (CETECIMA), la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN), el Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM) y el Cluster Marítimo de Canarias.

- Se finalizará la reconstrucción del Puerto de Taliarte y su puesta a disposición para usos científico, de ocio y pesquero.
- Se demandará del Estado y del Gobierno de Canarias la creación del Centro Tecnológico Internacional para África Occidental con sede en la isla de Gran Canaria, que posibilite la orientación del potencial investigador, de nuestros titulados y de nuestras empresas a las demandas y necesidades de los países de ese Continente.

Para que Gran Canaria no se descabalgue del desarrollo de la **SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**, es necesario que la conectividad de banda ancha llegue a la gran mayoría de los ciudadanos y que la velocidad de la misma se acerque progresivamente a los niveles establecidos por la Agenda Digital Europea y por Plan Avanza Digital en el contexto español. Nueva Canarias propone:

- Continuar con el despliegue de fibra óptica que a través de la empresa insular SODETEGC ya se está desarrollando y que debe cubrir todos los municipios de la isla con anterioridad al 2015.
- Demandar de los Gobiernos de España y de Canarias, y de los operadores privados, un esfuerzo adicional y conjunto para que en Gran Canaria se alcancen esos objetivos.

La Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria -SPEGC-, continuará favoreciendo el desarrollo de proyectos de **EMPRENDEDURÍA**, de interés socioeconómico, especialmente los promovidos por jóvenes emprendedores. Por ello NC en el Cabildo apuesta por:

- seguir fomentando, a través de la Sociedad de Promoción Económica, iniciativas de apoyo al espíritu emprendedor, así como, promocionar nuevos instrumentos financieros de soporte a empresas innovadoras.
- impulsar acciones específicas para atraer inversores y emprendedores nacionales y extranjeros para que promuevan negocios innovadores en la isla.

- desarrollar con los propios medios del Cabildo una política orientada a capitalizar los recursos humanos cualificados de la isla, intensificando y ampliando todas las actividades formativas ya iniciadas en el marco de la *Iniciativa Compite de Formación Especializada*.
- demandar del resto de Instituciones una rápida adaptación de la oferta educativa universitaria y de formación profesional a los nuevos nichos de empleo y a las demandas empresariales.

La importancia de la **INNOVACIÓN** en el tejido productivo resulta clave para que nuestras pequeñas y medianas empresas puedan competir en los mercados locales y globales, por ello **Nueva Canarias** propone:

- impulsar iniciativas colaborativas con los Clústeres empresariales para apoyar proyectos innovadores que redunden en la eficiencia empresarial. En esta línea los sectores de tecnologías de las comunicaciones y la informática, industrias de la creatividad, innovación turística, biotecnología, logística, nuevas actividades agroindustriales y todos los que fomenten los potenciales endógenos, como la artesanía, la agricultura tradicional y ganadería de la Isla tendrán atención especial.
- El Cabildo en sus políticas de compras de servicios y tecnología promoverá el desarrollo de pymes innovadoras.
- Se prestará especial atención a todas las iniciativas cooperativas de centros de investigación y empresas en sectores con alto potencial en la Isla, particularmente, a las relacionadas con las tecnologías marinas, en el que se aproveche la concentración de actividad y conocimiento del Polo Marino de Taliarte, y todas aquellas relacionados con la eficiencia energética, redes inteligentes y energías marinas.

• **TURISMO**

El sector turístico supone la fuente de riqueza más importante para la Isla. El crecimiento económico y del empleo en la isla pasa necesariamente por que el sector turístico sea más competitivo y sirva de arrastre a otros sectores. Por ello, promoveremos decididamente la competitividad turística de Gran Canaria en el mercado internacional, lo que exige avanzar en los niveles de calidad de la oferta alojativa, incrementar el número de visitantes, así como los índices de ingresos por turista. A tal efecto, la propuesta de **Nueva Canarias** se centra en:

- Fomentar la renovación de las infraestructuras públicas, la diversificación de la oferta y la proyección exterior de Gran Canaria, como destino de ocio y turismo. A éstos efectos, el Patronato de Turismo de Gran Canaria y el Consorcio para la Rehabilitación Turística del Sur de Gran Canaria se presentan como instrumentos adecuados y oportunos para la necesaria promoción de nuestra oferta y para la recualificación de los espacios públicos, respectivamente.

Dentro del ámbito competencial del Cabildo, favoreceremos las iniciativas privadas encaminadas a la renovación de la planta alojativa.

- acometer un programa ambicioso de embellecimiento de todos los entornos turísticos de la isla y una política de promoción turística selectiva que permita consolidar los mercados tradicionales y abrir los nuevos mercados emisores europeos.
- Favorecer la diversificación de la oferta, aprovechando nuestros valores paisajísticos y culturales, a fin de transferir las rentas turísticas a otros ámbitos económicos de la isla, incrementando la oferta de ocio, entretenimiento, gastronómica, cultural, comercial y deportiva.
- Promover el establecimiento de nuevas líneas aéreas que permitan mejorar la conectividad exterior de Gran Canaria con destinos de interés comercial para la isla, así como mejorar la posición de Gran Canaria como hub de transporte aéreo para determinadas rutas internacionales vinculadas con el entorno geográfico del archipiélago.
- Crear un Centro de Innovación especializado en las tecnologías de la comunicación y la información aplicadas al Turismo y al Ocio.
- Impulsar el desarrollo de organizaciones colaborativas, que desde un enfoque de Marketing Relacional Multicanal pongan a disposición de los clientes un amplio abanico de servicios que permitan acercar la oferta de Gran Canaria a las nuevas demandas de sus clientes.
- Potenciar la formación profesional en el sector turístico, en todos sus niveles.

- **INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA**

Gran Canaria no puede hacer frente a un futuro tan complejo, con un modelo económico que dependa exclusivamente de la actividad turística y de la construcción. Es preciso potenciar otros sectores cuya actividad garanticen en el futuro, la estabilidad de nuestra economía Insular, y con ello, niveles adecuados de empleo.

Para ello será preciso marcarnos el objetivo de crear una oferta de espacios cualificados para la localización de nuevas actividades empresariales y desarrollar experiencias pilotos de mejora de los espacios existentes.

Nueva Canarias, desde el nuevo Gobierno de Gran Canaria, en conjunción con el Área de Desarrollo Económico, desarrollará una serie de acciones concretas:

- Impulsar la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los espacios para la implantación de empresas vinculadas a ella.
- Crear nuevos espacios adecuados para el establecimiento de actividades logísticas, tecnológicas y del conocimiento.
- Ejecutar operaciones piloto público-privadas de acondicionamiento de polígonos o parques empresariales. Seguiremos incentivando las actuaciones de mejora de los polígonos industriales existentes, con especial atención a las destinadas a la implantación de redes tecnológicas de comunicación e información.
- Promover la modernización tecnológica de las empresas industriales existentes.
- Avanzar con el programa *Gran Canaria Emprende*, desarrollando en colaboración con organizaciones empresariales y administraciones locales, una serie de actuaciones dirigidas a la formación, mediante cursos y jornadas sobre gestión empresarial, creación de empresas y tutorización de emprendedores.
- Continuar con la participación financiera del Cabildo, en la prestación de servicios a través de la Ventanilla Única constituida con la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Las Palmas, el Ministerio de Administración Públicas, el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para orientar al emprendedor acerca de la

constitución de la empresa (trámites, formas jurídicas, ayudas y subvenciones, etc.)

- Seguiremos potenciando el programa *Gran Canaria Moda Cálida*, de actuación en el sector textil, que como medida de política industrial se ha puesto en marcha con los objetivos de facilitar y apoyar la creación de empresas; modernizar, mejorar la calidad y competitividad de las empresas del sector; fomentar el establecimiento de alianzas y la cooperación de las empresas que están bajo el paraguas del Programa; promocionar los productos grancanarios a través de la diversificación del sector potenciando el consumo de los mismos y proyectando la imagen y la identidad canaria en el exterior y consolidar la presencia en el mercado nacional y apertura de mercados exteriores, a través de la presencia en Ferias de Moda nacionales e internacionales.

El **COMERCIO** local constituye un yacimiento muy importante de empleo, para Nueva Canarias seguirá siendo una preocupación la competitividad del sector, más aún en la situación de merma del consumo en que nos encontramos y ante la fuerte competencia comercial que afrontan. Es necesario seguir apoyando al sector del comercio local, del diseño y de la artesanía, mejorando sus infraestructuras, favoreciendo la modernización tecnológica de sus empresas y la promoción de redes de comercialización más potentes. Serán objetivos del nuevo Gobierno de Gran Canaria:

- Continuar promoviendo las inversiones en las Zonas Comerciales Abiertas, de los municipios de la Isla.
- Avanzar en el desarrollo del programa de Dinamización en Áreas Comerciales – PYMES, mediante acciones de animación, promoción y consolidación del comercio local; de formación para empresarios y empleados y para el desarrollo de proyectos de Dinamización del Comercio Local.
- Promover nuevas estrategias integrales de reactivación del comercio local, mediante la celebración en las zonas comerciales abiertas, de eventos de actividades multidisciplinares (culturales, artísticas, ocio, gastronómicas, etc.), tal como *Good Night Triana*.

En el ámbito de **ACTIVIDADES CLASIFICADAS**, el nuevo Gobierno de Gran Canaria tendrá como objetivos:

- Adaptar los procedimientos y la tramitación de los expedientes de Actividades Clasificadas, a lo dispuesto en la nueva legislación canaria de Actividades

Clasificadas y Espectáculos Públicos, en virtud de la Directiva 123/2006 de la Unión Europea.

- Continuar con la formación e información a profesionales y a técnicos de las distintas administraciones públicas, sobre los diversos aspectos de interés en materia de actividades clasificadas y espectáculos públicos.
- Potenciar la cooperación técnica con los ayuntamientos que así lo soliciten.

En el ámbito de la **ARTESANÍA**, la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria –FEDAC–, perteneciente al cabildo de Gran Canaria, es una herramienta muy útil para la defensa promoción de los valores tradicionales y por consiguiente, para el fortalecimiento de nuestra identidad insular.

Nueva Canarias, desde el Gobierno de Gran Canaria tiene decidido:

- Continuar apoyando las distintas líneas de comercialización de los productos elaborados por nuestros talleres artesanos, a través de las tiendas, Ferias y muestras de artesanía.
- Incrementar el patrimonio cultural de la FEDAC, tanto en los fondos audiovisuales y fotográficos, como en los etnográficos y bibliográficos, mediante la incorporación de fondos y colecciones, la suscripción de convenios, y el desarrollo de proyectos, al objeto de garantizar la continuidad de nuestro patrimonio cultural.
- Avanzar en la elaboración de la Carta Etnográfica de Gran Canaria, recogiendo la información referida a patrimonio inmueble, mueble, intangible y museístico.
- Potenciar las líneas de actuación en materia de formación, tanto la dirigida a la ciudadanía en general de carácter divulgativo, como a la de perfeccionamiento de los artesanos de Gran Canaria.
- Continuar con las ayudas a la modernización de los talleres artesanos, en sus infraestructuras y herramientas.
- Continuar reconociendo la labor desarrollada por artesanos e instituciones, mediante la concesión de premios y distinciones.

- Poner en funcionamiento el Centro Etnográfico del Faro de Maspalomas, que permitirá canalizar el producto artesano de Gran Canaria hacia el turismo.
- Avanzar en la implantación de recursos informáticos que permitan un mejor acceso de los ciudadanos a los fondos de la FEDAC.

• **OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS**

El programa de gobierno de **Nueva Canarias** en materia de infraestructuras y transportes se propone desde criterios de eficacia y sostenibilidad en su gestión, con el máximo respeto a nuestros valores territoriales y recursos naturales. Por ello, las infraestructuras seguirán estando dirigidas a favorecer el desarrollo de políticas que primen el uso del transporte público y promuevan nuevos modelos urbanísticos que se cimienten en principios de sostenibilidad, en los que, la planificación de los nodos de servicios, estén en concierto con los asentamientos de la ciudadanía. En este sentido, defendemos la transversalidad en los ámbitos de la intervención pública.

La ejecución de las grandes actuaciones programadas en materia de carreteras, ferroviaria y de otras infraestructuras, así como las generadas como consecuencia de la renovación alojativa en el sector turístico, permitirán dinamizar la actividad en el sector de la construcción, cuyos beneficios repercutirán en un amplio fragmento de la población.

- Se propone la optimización de los recursos públicos y la participación de la iniciativa privada durante el proceso de ejecución, a través de fórmulas establecidas por la legislación en materia de contratación pública, como la colaboración público-privada.
- Se garantizará la participación de empresas locales actuando con criterios de diversidad en la contratación.

En materia de **CARRETERAS**, tal y como se manifestó anteriormente, **Nueva Canarias** desde el Cabildo de Gran Canaria:

- Demandará la reposición de los Planes Sectoriales de mejora de la red viaria y de conservación, suspendidos unilateralmente por el Gobierno de Canarias.

- Planteará la revisión del Anexo del convenio de Obras de Interés General en materia de carreteras, suscrito con el Estado, a fin de hacer frente a la ejecución de actuaciones estratégicamente imprescindibles para nuestro desarrollo insular.

A estos efectos, demandamos que al igual que el caso de Baleares, el Convenio Canarias – Estado se suscriba con cada uno de los Cabildos Insulares, con la cobertura del Gobierno de Canarias, que en caso de Gran Canaria, deberá contemplar las actuaciones enunciadas en este programa, incluidas las emanadas del Plan Territorial de la Carretera del Centro.

- Exigiremos del Gobierno de Canarias la actualización de los costes de las transferencias, cuyas dotaciones económicas hoy por hoy son insuficientes para hacer frente a las necesidades de la red insular.

Nueva Canarias, desde el Gobierno Insular, acometerá:

- La adecuación de la vía del Centro de la Isla, a las necesidades actuales, continuando con las actuaciones iniciadas en este mandato. En este ámbito, ejecutaremos los proyectos redactados para la mejora de la carretera del Centro, desde Bandama a Tejeda.
- Continuaremos con las mejoras de accesibilidad a los municipios de Moya, Firgas, Teror y Valleseco.
- Desde el nuevo Plan de Mejoras de la Red Viaria, que demandaremos del Gobierno de Canarias, concluiremos la vía de circunvalación de Ingenio – Agüimes – Vecindario.
- Demandaremos la inclusión, dentro del Convenio de las Obras de Interés General con el Estado, de las carreteras de Tunte – Maspalomas, Gáldar – Sardina, y la segunda fase de Agaete – La Aldea. También el cierre del anillo insular Mogán – La Aldea, cuyo proyecto ha sido redactado en este mandato.
- No es posible dilatar más en el tiempo la ejecución de la carretera del norte, en el tramo que se inicia en Bañaderos, así como la ampliación a cuatro carriles de la vía Gáldar – Agaete. Por ello demandaremos del Gobierno de

Canarias una solución urgente a estas necesidades, que están dificultando el desarrollo equilibrado de Gran Canaria.

- A la vista de la próxima implantación de una línea ferroviaria que partirá de Santa Catalina, atraviesa el istmo de la capital con destino sur de la Isla, el soterramiento de las vías rodadas existentes en el tramo Santa Catalina - San Telmo, se presenta como una actuación estratégica para el interés general de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, por cuanto permite el encuentro entre la ciudad y la bahía, cualificando nuevos espacios urbanos de valor indiscutible. Por ello, de acuerdo con el Gobierno Municipal, demandaremos su inclusión en el Plan de Obras de Interés General del Estado.
- Seguiremos actuando en materia de seguridad vial, especialmente en cuanto a la eliminación de los puntos negros y a la implantación de guarda raíles técnicamente homologados, para motoristas y ciclistas, en todos aquellos tramos de nueva ejecución o, en su caso, rehabilitados.
- Continuaremos con el tratamiento singular de carácter paisajístico de las carreteras incluidas en la zona declarada Reserva de la Biosfera.

Nueva Canarias, a fin de garantizar la adecuada gestión de los **PUERTOS** y refugios pesqueros, así como de los puertos deportivos, defiende la consolidación de un sistema insular que actúe de forma coordinada con las administraciones autonómica y estatal, respectivamente. La cooperación entre los tres niveles de la administración será objetivo del próximo gobierno de Gran Canaria.

- **Nueva Canarias** demandará del Gobierno de Canarias, la transferencia de las competencias en esta materia, quedando para el mismo, aquellas que afecten a los puertos de interés supra-insular.
- Ante el estado de abandono en que se encuentra y las necesidades de carácter operativo que manifiesta el Puerto de Agaete, demandamos del Gobierno de Canarias, la urgente intervención para la mejora del mismo, dado que se trata de una infraestructura estratégica para la movilidad insular.
- Exigiremos al Gobierno de España eficacia en la gestión de sus competencias que afectan al despacho de mercancías, a fin de evitar los perjuicios económicos y de abastecimientos que se están generando, especialmente en los productos pesqueros.

- **Nueva Canarias** velará por que la Autoridad Portuaria de Las Palmas agilice la modernización de las instalaciones del Puerto de La Luz, y demandará que ponga en valor el Puerto de Arinaga, desarrollando las potencialidades comerciales y logísticas que posee, tanto en el ámbito del transporte de mercancías, como de viajeros.

El **AEROPUERTO** de Gran Canaria constituye una de las infraestructuras de mayor valor estratégico. Conjuntamente con el Puerto de La Luz, es la puerta de entrada y salida de todas las personas y mercancías que se mueven en la Isla. Por ello, dada la trascendencia que tiene sobre nuestro nivel de bienestar:

- Trabajaremos con el compromiso de alcanzar una mayor conectividad con el exterior, promoviendo el incremento de la oferta y demandando la permanente modernización de nuestras instalaciones aeroportuarias.
- Demandaremos de AENA los mayores esfuerzos para agilizar la ejecución del Plan Director del Aeropuerto, así como, del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria.
- Exigiremos de AENA el máximo respeto con los proyectos de generación de las energías alternativas, en todos aquellos casos que no afectan a la seguridad aérea.
- Apostaremos por frenar el proceso de privatización parcial de AENA que ha iniciado el Gobierno central y que ha generado en el Archipiélago una gran incertidumbre, dada la importancia de las comunicaciones aéreas como elemento de cohesión territorial, de conectividad y de desarrollo económico. Cualquier cambio en la gestión de los ocho aeropuertos canarios debe garantizar las comunicaciones aéreas interinsulares y con el resto del estado debiendo el gobierno central establecer las obligaciones de servicio público como señala nuestro REF, en su artículo 5.6. Esta singularidad del Archipiélago obliga a que en Canarias, se constituya una estructura de gestión de los aeropuertos propia. Es preciso crear una entidad pública que esté participada por el Estado, el Gobierno de Canarias y los Cabildos.

En relación a los **RECURSOS HIDRÁULICOS**, Nueva Canarias considera que el agua constituye un bien imprescindible para la vida y para el desarrollo de todas las actividades del ser humano, y de su correcta gestión dependerá la sostenibilidad de nuestra Isla. El incremento poblacional junto al cambio climático nos enfrenta a retos que hemos de superar anticipadamente. En el nuevo escenario, todos los

recursos posibles son imprescindibles. Las aguas subterráneas, las de producción industrial y las depuradas de alta calidad deben ser gestionadas eficaz y conjuntamente. En este ámbito, uno de los factores que interviene de forma decisiva y que debe ser tomado en consideración es el energético. Los costes energéticos determinan la viabilidad de la producción de agua, y por ello, la delimitación de esta dependencia debe ser uno de los objetivos relevantes de la política de aguas a desarrollar en los próximos años.

El compromiso con la sostenibilidad exige de la mejor planificación integral de este recurso, de su gestión y de los sistemas de depuración, de tal manera que permita devolverla en las mismas condiciones en que fue tomada. Por ello, es imprescindible la revisión del marco normativo que regula el uso y gestión de las aguas.

La experiencia obtenida a lo largo de las últimas décadas convierte a esta Isla en un lugar idóneo para avanzar en la investigación sobre el agua; sobre el desarrollo de nuevas tecnologías de producción, de depuración y de control de pérdidas; del desarrollo del binomio agua-energía y de la gestión de sus residuos.

Las debilidades estructurales de Canarias que proceden de nuestras características territoriales, están reconocidas en el ordenamiento jurídico español, y por ello exigen de la Administración General del Estado un tratamiento diferenciado en cuanto a la disponibilidad de recursos presupuestarios para el desarrollo de la política hidráulica en el archipiélago.

No tiene sentido la fragmentación competencial en materia de aguas, dado que se trata de sistemas insulares claramente diferenciados e independientes. Ello solo conlleva duplicidades administrativas y dificultades para los procedimientos. Por ello, a excepción de la regulación legislativa que corresponderá al marco autonómico, se considera oportuna la demanda de transferencia de la totalidad de las competencias en materia de gestión, de la política hidráulica.

Resulta imprescindible la coordinación y cooperación íntima entre las instituciones públicas y las entidades privadas, para alcanzar con garantías de éxito los objetivos de suficiencia hídrica para el abastecimiento de nuestra población y el riego de nuestros cultivos. Es preciso acometer un programa de revisión de los procedimientos administrativos, a fin de lograr una gestión eficiente de las competencias administrativas, simplificando los trámites y reduciendo los procedimientos. Además, se deberán reponer los programas presupuestarios destinados a fomentar las iniciativas privadas encaminadas a la modernización en la producción, conducción, reutilización, control de las pérdidas y de la

calidad, y del tratamiento de los residuos. En definitiva, a la implantación de estrategias de sostenibilidad.

Por todo lo anterior, desde el Cabildo y desde el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, estableceremos para el próximo cuatrienio, una serie de objetivos generales que marcarán la política hidráulica a desarrollar, entre los que se encuentran:

- Instar al Gobierno de Canarias a que promueva una iniciativa legislativa, encaminada a la adecuación de la Ley 12/1990 de Aguas de Canarias, al marco normativo comunitario.
- Demandar del Gobierno de Canarias la transferencia de todas las competencias en materia hidráulica, quedando para el mismo, el ordenamiento jurídico del sector. A estos efectos, defendemos la consolidación plena de un sistema insular que actúe de forma coordinada con las administraciones autonómica y estatal, respectivamente. La cooperación entre los tres niveles de la administración será objetivo insular de gobierno, en esta materia.
- Culminar la revisión y actualización del Plan Hidrológico Insular de Gran Canaria.
- Exigir del Gobierno de España, la reposición de los niveles de ayudas a la desalación, perdidos en los últimos años, así como la suscripción de nuevos acuerdos entre Canarias y el Estado, para la inversión en infraestructuras hidráulicas de interés General, así como para la innovación tecnológica.
- Promover conjuntamente con otras administraciones públicas, la iniciativa privada y con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, un Centro Insular de Agua y Energía para la investigación tecnológica y de la calidad.
- Desarrollar los estudios técnicos destinados a conocer los recursos hídricos existentes y potenciales de la Isla, como punto de partida imprescindible para la correcta planificación y gestión de los mismos.
- Desarrollar un programa de inversión destinado, por un lado, a mejorar la eficiencia de las infraestructuras hidráulicas existentes, de titularidad del

Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, y por otro, la nueva ejecución de aquellas que permitan cubrir los déficits hídricos detectados.

- Potenciar la implantación de sistemas de detección de pérdidas en las redes de abastecimiento público, de los ayuntamientos de la Isla.
- Potenciar la participación de la iniciativa privada en el diseño y desarrollo de la política hidráulica insular a través de los órganos del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, así como, incentivar la inversión para la implantación de medidas de sostenibilidad, en el ámbito de la producción, reutilización, conducción y energía.
- Desarrollar medidas destinadas a evitar la contaminación del litoral y del interior de la Isla, en cuanto a vertidos de residuos.
- Intervenir en los barrancos con medidas destinadas a paliar la erosión y favorecer la infiltración de las aguas superficiales, con trabas y azudes.
- Desarrollar campañas de mentalización del uso eficiente del agua, a fin de garantizar la reducción de la demanda.

• **MOVILIDAD Y TRANSPORTES**

La movilidad de personas y mercancías constituye un factor decisivo en el desarrollo económico y social, más aún, en un territorio insular, alejado del continente y orográficamente agreste. Los esfuerzos realizados por el Cabildo de Gran Canaria en estos últimos años, han sido considerables, y los resultados obtenidos, satisfactorios, pero aún queda mucha labor por realizar para lograr las cotas similares al resto de los ciudadanos europeos.

Demandaremos del Gobierno de Canarias la aportación de los recursos financieros necesarios para el adecuado desarrollo de nuestro sistema insular de transporte terrestre, equiparándolo en las mismas cotas financieras que las alcanzadas por la otra isla capitalina.

Un objetivo fundamental de la política sectorial de **Nueva Canarias** es garantizar la competitividad de nuestras empresas locales de servicio público, tanto de regulares, como de discrecionales.

Desde la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria seguiremos avanzando en la adecuación de nuestra oferta de servicio de transporte público regular de viajeros a la demanda ciudadana, garantizando la eficiencia en la gestión de los recursos destinados. En este ámbito, avanzaremos en la implantación de la oferta de Taxi-Guagua, como parte del nuevo sistema integrado insular.

Con la implantación de un sistema ferroviario, complementario de las guaguas y del taxi, favoreceremos la consecución de las cotas de movilidad en transporte público en todos sus modos, imprescindibles para garantizar la sostenibilidad insular.

Seguimos convencidos de la importancia de una interlocución fluida entre el Gobierno Insular y las organizaciones empresariales, por ello, mantendremos la figura de los convenios, como eficaces instrumentos para alcanzar los niveles de cualificación y modernización exigidos por el escenario económico que atravesamos. Desde el Gobierno Insular demandaremos del Gobierno de Canarias la suscripción de un nuevo convenio marco cuatrienal, que permita la continuidad de las actuaciones encaminadas a la modernización del sector discrecional, cuyo compromiso han incumplido.

Seguiremos avanzando en la consecución de las más altas cotas de calidad en las distintas ofertas de los servicios públicos de transporte, por ello, favoreceremos la competitividad de los operadores, a fin de que nuestros ciudadanos y visitantes dispongan de un amplio abanico de posibilidades por las que optar, todas y cada una de ellas, de gran calidad. A estos efectos, el diálogo fluido y el concierto, serán herramientas muy útiles para alcanzar tales objetivos. En este ámbito, se constituirá la Mesa Insular de Transporte, en la que estará representada la administración pública y todos los subsectores de servicio público.

Por las razones expuestas, y a la vista de los enormes recortes presupuestarios realizados por el Gobierno de Canarias, para la presente anualidad:

- Demandamos la plena transferencia de las competencias en cuanto a interlocución y gestión del transporte terrestre, quedando en el ámbito autonómico, el ordenamiento jurídico de la actividad. Exigimos que los Cabildos, coordinadamente con el Gobierno de Canarias, concierten con el Gobierno de España, los convenios de financiación del transporte público regular, tal y como se realizaba anteriormente.

- Demandaremos del Gobierno de Canarias, la disponibilidad de los recursos financieros eliminados de forma unilateral, para la modernización del sector discrecional de viajeros y mercancías, contra el cambio climático y de las infraestructuras del servicio regular correspondiente al Eje Transinsular.
- Seguiremos avanzando en la integralidad del sistema del transporte público de viajeros, constituido por el transporte guiado, el regular de guaguas y el de taxis, como objetivo idóneo para la alcanzar una mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos y eficacia en la oferta de servicios. A estos efectos, exigimos del Gobierno de Canarias la disposición presupuestaria para el sistema integrado de Gran Canaria, de recursos financieros complementarios, en las mismas cuantías que las asignadas para el tranvía de Santa Cruz de Tenerife. Sólo así se podrá alcanzar niveles de movilidad equilibrados territorialmente.

Para **Nueva Canarias**, la oferta del servicio público de viajeros debe primar sobre el uso del transporte privado. De no ser así, sería persistir en una política de mayor ocupación del territorio, incremento de las inversiones en infraestructura viaria, incremento del consumo de combustibles, aumento de la contaminación y obstáculos para la movilidad, por saturación del tráfico rodado.

Es preciso garantizar la adecuada regulación de la actividad. El actual marco jurídico que regula el transporte en Canarias, es complejo y contradictorio en su aplicación, en algunos casos, gravemente conflictivo, y en muchos, inadecuado respecto a la realidad actual.

- Consideramos oportuno que, tanto desde las instituciones públicas en las que vamos a estar presente, como desde las organizaciones empresariales, debemos iniciar un debate del que emane un instrumento legislativo capaz de regular adecuadamente las nuevas circunstancias y los legítimos intereses de los distintos subsectores. Una nueva Ley, que desde la Administración pueda ser aplicada con mayores garantías para todos los operadores del transporte y que impida la colisión de intereses entre los distintos subsectores, cuya oferta debe estar perfectamente diferenciada.
- Considerando que el adverso escenario económico en el que se encuentran las empresas de transportes, es preciso modular las cuantías de las sanciones aplicadas por infracciones. En las actuales circunstancias, las cuantías aplicadas son desproporcionadas respecto al objetivo corrector que se pretende en cualquier régimen sancionador. **Nueva Canarias** defiende la necesaria modificación legislativa, encaminada a disminuir las cuantías de las sanciones previstas en la Ley 13/2007, de transportes por carretera, para

adecuarlas a la realidad económica que presenta el sector, garantizando un impacto razonable y equilibrado.

- Desde la responsabilidad competencial del Cabildo, en materia de inspección, seguiremos velando por las buenas prácticas en el desempeño de la actividad del transporte, especialmente en la exclusión del intrusismo profesional.
- Independientemente de la necesaria adecuación normativa, que favorezca la simplificación de los procedimientos administrativos, uno de los retos de **Nueva Canarias** para el próximo mandato es la implantación de nuevas herramientas tecnológicas que permita ofrecer a los administrados modos de gestión más eficaces. Implantaremos sistemas informáticos de atención que no obligue la gestión presencial de los trámites administrativos.
- Con la colaboración del Cabildo, en la celebración de Encuentros Insulares del Transporte, se ha favorecido el debate de asuntos de vigencia e interés mutuo, y especialmente, el reconocimiento a aquellas personas y entidades que con su esfuerzo han engrandecido al sector. Seguiremos colaborando para garantizar la continuidad de los próximos encuentros del sector.

Para el **TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS**, la Autoridad Única de Transporte de Gran Canaria –AUTGC- es el instrumento adecuado para la coordinación de las diversas ofertas de servicio de transporte en guagua en nuestra Isla. Por ello:

- Demandaremos del Gobierno de España, el incremento de los recursos económicos destinados a financiar el Contrato – Programa, a fin de garantizar la suficiencia financiera de un sistema insular con niveles adecuados en la calidad de sus servicios.
- Avanzaremos en su innovación tecnológica, y en la dotación de medios suficientes para garantizar el cumplimiento de sus objetivos como regulador del sistema insular de transporte colectivo.
- Los esfuerzos del consorcio de transporte seguirán dirigidos a incrementar el uso del transporte público de viajeros, frente al privado, mediante el incremento de la calidad de la oferta y los incentivos tarifarios. Complementariamente Se continuará con las acciones encaminadas a la información y promoción del uso del transporte público.

- Desde la AUTGC se garantizará el cumplimiento de los objetivos establecidos, en los convenios suscritos, tanto con la Comunidad Autónoma, como con las empresas operadoras concesionarias de los servicios.
- La AUTGC avanzará en la elaboración del Plan de Movilidad para la Isla de Gran Canaria, como herramienta básica para el desarrollo de las estrategias de movilidad.
- La AUTGC, garantizará la suficiencia financiera del sistema y promoverá la innovación tecnológica de las empresas operadoras y de sus flotas, la coordinación de los servicios y la homogeneización de las políticas tarifarias y sociales, a fin de favorecer el incremento de los niveles de calidad del servicio ofertado y la eficiencia de las operadoras.
- Implantaremos dos simuladores destinados a las prácticas de los conductores de guaguas, favoreciendo la formación, paliando la contaminación y la saturación del tráfico.
- Desde el citado consorcio, se desarrollarán los programas de inversiones destinados a la implantación y mejora de las infraestructuras de transporte, tanto de paradas, como de estaciones e intercambiadores. En este ámbito, dadas las deficientes condiciones de las instalaciones destinadas a ofrecer la intermodalidad en el Puerto y Aeropuerto, tanto para las guaguas, como para los taxis, exigiremos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y de AENA, la urgente ejecución de las obras que garanticen el adecuado trasbordo intermodal, en sus respectivos recintos.
- En todas las actuaciones se contemplará el escrupuloso cumplimiento de la normativa para la accesibilidad y supresión de las barreras físicas y de la comunicación.

Para **Nueva Canarias**, el **TRANSPORTE PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA** constituye un objetivo esencial para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos. La Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado, financiada por el Cabildo de Gran Canaria y diversas entidades privadas, ofrece un servicio imprescindible para un sector de población que sin éste, no dispondrían de la igualdad de oportunidades para

satisfacer sus necesidades de accesibilidad a la educación, a la sanidad, a la cultura, o al ocio, respecto al resto de la población. Por ello:

- **Nueva Canarias** seguirá favoreciendo la prestación de este servicio, cuyos servicios se han ido incrementando notablemente durante este mandato que concluye.
- En cualquier caso, seguiremos promoviendo la adecuación de ofertas de servicio para personas con movilidad reducida, en todas las operadoras de transporte de viajeros.

Respecto a la implantación de un **TRANSPORTE GUIADO**, el **TREN DE GRAN CANARIA**, consideramos que, además de la oportunidad para la reactivación económica, que supone la ejecución de esta oferta alternativa, para la deprimida economía insular, el Tren de Gran Canaria servirá de incentivo para optar por el uso de las ofertas públicas de transporte de viajeros, tal y como se ha constatado en otras experiencias similares.

Es una iniciativa que atiende a la necesidad de dar respuesta a múltiples demandas, entre otras: sostenibilidad, fomento del uso del transporte público en general, movilidad, racionalización de los recursos territoriales, defensa medioambiental, inversión pública de recursos externos que generan actividad económica y empleo.

Se trata de una oferta complementaria a la guagua y al taxi, que permitirá captar usuarios que actualmente se desplazan en su vehículo privado. Vistos los índices del uso del transporte público, que manifiestan que Canarias es la comunidad que menos utiliza el transporte público, tan solo el 7%, frente al objetivo establecido en el Plan Director del Transporte para Canarias, del 50%, es oportuno implantar nuevos modos que incentiven el uso de todas las ofertas públicas, a fin de avanzar en la consolidación de las prácticas de sostenibilidad.

Esta oferta no solo no debe generar preocupación en el sector, sino todo lo contrario, deberá promover la adopción de iniciativas encaminadas a captar la nueva demanda que surgirá de la apuesta del ciudadano por el transporte público, frente al uso de su vehículo privado.

Una vez aprobados los instrumentos de planificación territorial especial imprescindibles, PTE 21 y 22, correspondientes al sistema ferroviario en los corredores sur y norte de la Isla, constituida la entidad mercantil Ferrocarriles de Gran Canaria, S.A. y adjudica dos los proyectos relativos a las plataformas y a la práctica totalidad de las estaciones del corredor sur, corresponde culminar la

redacción de los mismos y continuar con las gestiones encaminadas a consolidar la financiación de las obras contempladas en dichos proyectos, por parte de la Administración del Estado.

La ejecución de las obras del sistema ferroviario es un objetivo de vital importancia para Gran Canaria. En la materialización de este proyecto confluyen distintos intereses generales de primer orden. Por un lado, y con carácter prioritario, se trata de incentivar la movilidad insular en base a modelos sostenibles, y por otro, colaborar en la reactivación económica de la Isla. Respecto a este segundo interés, cabe incidir en lo expuesto al inicio de este programa. Gran Canaria presenta actualmente una tasa de desempleo del 31,4%, alcanzada especialmente por el brutal desplome de la actividad en el sector de la construcción. Si bien es cierto que es preciso diversificar las actividades económicas de la Isla para implantar un modelo sostenible y estable, también es cierta la necesidad de considerar a la obra pública, como una de las escasas vías capaces de paliar en estos momentos, la grave situación por la que atraviesan las familias de Gran Canaria. En este sentido, la capacidad de incentivar nuestro crecimiento económico, convierte al Tren de Gran Canaria en un objetivo de máximo interés.

En el nuevo mandato, para la ejecución de las obras proyectadas, **Nueva Canarias**:

- Actuará con los mismos criterios de diversidad en la contratación y en la participación de empresas locales, que los utilizados para la redacción de sus proyectos.
- Todas las estaciones previstas, que se encuentran en la fase de redacción de proyecto, contemplan su carácter intermodal. Disponen de las paradas de guaguas y taxis necesarias para el traspaso de los pasajeros.
- Energéticamente, el tren de Gran Canaria es sostenible. Para su funcionamiento se dispondrá de fuentes de energías renovables no contaminantes para el medioambiente.

El **TAXI** constituye una oferta universal, básica para la movilidad de todos los pueblos. Para **Nueva Canarias** es uno de los pilares que sustentará el sistema integral de transporte público de viajeros de Gran Canaria. Su complementariedad con las guaguas y el tren favorecerá la eficiencia del sistema y la sostenibilidad de la Isla. Por todo ello:

- **Nueva Canarias**, continuará promoviendo la cooperación y coordinación en las acciones dirigidas al sector del taxi, con sus organizaciones y con los ayuntamientos de la Isla, a fin de garantizar su eficacia.
- Avanzaremos en la delimitación de nuevas Áreas y Zonas de prestación conjunta, cuando el consenso con el sector y las administraciones municipales e insular, así lo aconsejen, de tal manera que, tanto los usuarios, como los taxistas, vean incrementados sus niveles de satisfacción.
- Continuaremos realizando aquellos estudios técnicos encaminados a mejorar la competitividad del sector, especialmente en lo referido a calidad del servicio y sustentabilidad de la actividad.
- Favoreceremos la apertura de nuevos mercados, particularmente los generados por la complementariedad con las guaguas, con la figura del Taxi-Guagua, y por la aparición del nuevo Tren de Gran Canaria. En este ámbito, se implantará un sistema de pago común.

Nueva Canarias seguirá promoviendo la modernización del sector del taxi. Con los recursos económicos que emanen del convenio que el Gobierno de Canarias deberá suscribir con el Cabildo:

- Seguiremos incentivando la renovación de la flota, especialmente la encaminada a los vehículos menos contaminantes.
- Se suscribirán nuevos convenios con las organizaciones más representativas, para avanzar en la formación de los taxistas, la innovación tecnológica que permita incrementar la calidad del servicio y la seguridad de los trabajadores, y la mejora de las infraestructuras de las distintas asociaciones existentes en la Isla.

Respecto a la **VTC**, **Nueva Canarias** considera que debe ser una oferta diferenciada. Desde el Cabildo incentivará la modernización de la oferta, y así:

- Promoveremos la concesión de ayudas a la innovación tecnológica y a la renovación de su flota, especialmente con vehículos menos contaminantes, a fin de garantizar una oferta de servicio de gran calidad.
- Procuraremos el consenso con otros subsectores, de tal manera que queden deslindados los distintos ámbitos de las ofertas y se diluyan los conflictos de intereses existentes.

- Promoveremos el redimensionamiento de las empresas y la cohesión del sector, a fin de garantizar la cualificación de la oferta.

Respecto al **TRANSPORTE DISCRECIONAL DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS**, fortalecer la interlocución con los representantes del transporte; promover la coordinación de las distintas ofertas y la cooperación, tanto entre las distintas organizaciones, como entre éstas y las administraciones públicas; potenciar la cohesión del sector y modernizarlo; favorecer la formación del empresariado y sus trabajadores; mejorar las infraestructuras y el desarrollo en general de todos aquellos proyectos que pudieran incrementar su competitividad y fomentar el asociacionismo, han sido los objetivos básicos de la política insular que Nueva Canaria ha desarrollado en materia de transporte durante este mandato. A la vista de los resultados obtenidos, seguirán siéndolo durante los cuatro próximos años.

Mediante la suscripción de nuevos convenios con las organizaciones más representativas del sector:

- Seguiremos fomentando la cualificación de los directivos y trabajadores, con especial incidencia en los que garantizan la seguridad de nuestros escolares.
- Favoreceremos la implantación de las nuevas tecnologías, a fin de colaborar con los esfuerzos del empresariado, realizados en aras de una mayor competitividad.
- Habilitaremos un simulador de alta tecnología, destinado a las prácticas de los conductores de camiones, facilitando la formación, a la vez que paliando la contaminación y la saturación del tráfico.
- Promoveremos la creación de centros logísticos de compras y servicios para las empresas del transporte y especialmente, para las de pequeña dimensión. Por ello, consideramos que tanto desde las competencias en materia de planificación territorial y urbanismo, como de transporte, actuaremos para la disponibilidad del suelo adecuado en los ejes norte y sur de la Isla, respectivamente, así como para la habilitación de ayudas destinadas a la ejecución de estas instalaciones, capaces de dar respuesta a una necesidad perentoria.

GRAN CANARIA SOSTENIBLE

Para Nueva Canarias, el polinomio compuesto por los términos renovación de la planta alojativa turística, recuperación del sector primario, movilidad de personas y mercancías, innovación y diversificación de las actividades económicas, gestión de los residuos sólidos y de los vertidos al litoral, protección de nuestro paisaje y medioambiente y el respeto a nuestros valores culturales, constituye la expresión que, adecuadamente conjugada, garantiza el desarrollo sostenible y la competitividad de nuestra Isla. Este será un parámetro transversal de referencia, fundamental para la consecución de los objetivos de nuestra acción de gobierno.

La Isla de Gran Canaria dispone de las herramientas adecuadas para garantizar el desarrollo sostenible de nuestra economía. Nos hemos ido dotando de los instrumentos de planificación necesarios para impedir que el crecimiento de las actividades económicas haga peligrar el futuro de las nuevas generaciones. En este ámbito, seguiremos avanzando en la planificación del territorio, garantizando la compatibilidad entre crecimiento y respeto a los recursos naturales.

• **POLÍTICA TERRITORIAL**

El Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria – PIO- constituye una herramienta fundamental para garantizar el crecimiento sostenible de la Isla. Configura el modelo de ordenación de todas y cada una de las actividades del ciudadano, en el territorio insular.

A lo largo del mandato que concluye, se ha dado un decidido impulso a los Planes Territoriales Parciales y Especiales, imprescindibles para el desarrollo de las actuaciones estratégicas programadas en el marco general del PIO. En estos momentos, de los sesenta y seis Planes previstos, están acabados o en fase avanzada de tramitación veinticuatro. Así mismo, se ha iniciado la revisión del PIO para adaptarlo a las Directrices Generales de Ordenación de Canarias.

En el ámbito de las Calificaciones Territoriales, la simplificación en el trámite ha supuesto ha permitido disminuir notablemente, los plazos de tramitación, y con ello, un importante beneficio para el ciudadano.

En cualquier caso, al margen de la labor desarrollada desde la institución insular, en el ámbito general de las administraciones públicas canarias, siguen existiendo dificultades en la tramitación de los expedientes relativos a la ordenación territorial, las que en muchos casos, obstaculizan el desarrollo de iniciativas públicas o privadas, de interés general. Una gran parte de estas dificultades surgen de la complejidad del marco jurídico en esta materia. Por ello, a estos efectos, parece oportuno iniciar un debate general que facilite la reflexión sobre la oportunidad de conjugar los distintos instrumentos legislativos y reglamentarios que afectan a la ordenación territorial, a fin de agilizar la materialización de los objetivos, sin que ello, en ningún caso suponga poner en peligro las garantías jurídicas que permiten asegurar la sostenibilidad de nuestro crecimiento.

Desde **Nueva Canarias** proponemos:

- Iniciar un debate institucional de ámbito regional, encaminado a facilitar la mayor eficiencia en la gestión del planeamiento, revisando entre otras, las competencias de las distintas administraciones canarias, en materia de ordenación del territorio.
- Adaptar el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria a las Directrices de Ordenación General y de Turismo, y a la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, en cuyo proceso, la Memoria Ambiental se encuentra finalizándose.
- Formalizar los Consorcios y Convenios entre el Cabildo y las Administraciones Públicas afectadas (Ayuntamientos, Gobierno de Canarias y Ministerios del Gobierno de España) para gestionar y ejecutar las actuaciones estratégicas de los Planes Territoriales Parciales y Especiales aprobados como Áreas de Gestión Integrada (AGIs) o Áreas de Rehabilitación Integral (ARIs).
- Crear y constituir el Órgano de Gestión del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria como desarrollo del propio Plan para iniciar los procedimientos administrativos y la ejecución de las actuaciones determinadas en dichos Planes Territoriales; y facilitar la formulación de Consorcios vinculados con las Áreas de Gestión Integrada y de Rehabilitación Integral delimitadas en dichos Planes Territoriales en cumplimiento con las determinaciones y las competencias que la normativa otorga al Cabildo como Gobierno Insular del Territorio de Gran Canaria y la captación de fondos económicos extra-presupuestarios para dicho fin.

- Emitir los informes de compatibilidad con el PIO/GC; colaborar y asesorar al Planeamiento Municipal y sectorial; y mantener y desarrollar el Sistema de Información Territorial corporativo

Con Relación a nuestras acciones en el litoral, de gran dinamismo y fragilidad, nuestras costas constituyen una fuente de riqueza de primer orden. Afectan a nuestra principal actividad económica: el turismo. Las fortalezas que presenta nuestro litoral, tanto de sol y playa, como de la naturaleza, exige la adopción de diversas medidas, entre las que debemos destacar:

- Demandar de la Administración del Estado y de la Autonómica, la actuación coordinada con el Cabildo Insular, para agilizar la ejecución de las actuaciones contempladas en el convenio de costas, suscrito entre Canarias y el Gobierno de España.
- Planificar nuevas actuaciones encaminadas a frenar el proceso de ocupación masiva de la costa, recuperar los valores de nuestro litoral y mitigar los efectos del cambio climático.
- Promoveremos el desarrollo de actuaciones encaminadas a la recuperación de nuestro litoral deteriorado por procesos naturales, con especial incidencia en las playas. Así mismo, lo haremos con carácter preventivo.

• **MEDIOAMBIENTE Y ENERGÍA**

Desde el Gobierno Insular seguiremos defendiendo una sociedad que se caracterice por su defensa y respeto a los recursos naturales de Gran Canaria. Una sociedad cuyo modelo de desarrollo garantice su futuro.

Anteriormente se exponía que la sostenibilidad era una premisa incuestionable en la acción de gobierno de **Nueva Canarias**. Todos nuestros compromisos con Canarias y particularmente, con Gran Canaria, parten de este principio esencial. Principio necesario para alcanzar las cotas de calidad de vida demandada por los ciudadanos. Nuestro patrimonio natural, el respeto a nuestros recursos, es la garantía de futuro para las nuevas generaciones.

Avanzaremos en la planificación y en la gestión de nuestro patrimonio natural, en la protección de nuestra biodiversidad, en la información y disfrute de estos valores, como medios para conseguir el pleno respeto a los mismos.

Es determinante el impulso a la implantación de un modelo energético insular basado en recursos alternativos: el viento y el sol. Nos encontramos en un territorio con condiciones ideales para su pleno desarrollo, no siendo aceptable los coeficientes de producción mantenidos.

En materia **MEDIOAMBIENTAL** proponemos entre otras medidas:

- Avanzar en la política dirigida a la prevención de riesgos de incendios, previendo el incremento de los recursos, la especialización y profesionalización de los medios humanos y materiales dedicados a la extinción, según establezca el Plan Especial para Incendios Forestales de Gran Canaria a desarrollar.
- Seguir desarrollando las actuaciones encaminadas a la sustitución de las formaciones de cañaverales y matorrales peligrosos por formaciones poco inflamables, con el fin de generar barreras verdes en los fondos de barranco.
- Potenciar el desarrollo de los planes dirigidos a la recuperación de fauna silvestre y recuperación de pinares y flora, afectadas por los incendios.
- Incrementar los recursos asignados al Jardín Canario, a fin de potenciar su tarea investigadora.
- Potenciar la colaboración con el Jardín Canario en las tareas de conservación in situ de la flora amenazada, en el desarrollo de los programas de reforestación, revegetación, gestión de espacios naturales, y educación ambiental.
- Avanzar en la implantación y mejora de áreas recreativas y zonas de acampada, así como albergues y aulas de la Naturaleza.
- Continuar con el control de especies exóticas y con la reinserción de especies autóctonas en peligro de extinción.
- Desarrollar en Plan Insular de Caza, elaborado durante el pasado mandato.
- En materia forestal y de control de la erosión, incrementar la masa forestal de la Isla con repoblaciones y compra de terrenos para reforestación, de acuerdo con un Plan Insular de Lucha contra la Erosión.

- Continuar con la recuperación de la red de senderos de la Isla, dentro del que culminaremos el camino Jacobeo desde Maspalomas hasta Tunte, a través de la Cumbre, hasta Gáldar.

Particularmente, en relación a los Espacios Naturales de Gran Canaria queda mucha labor por realizar. Es preciso avanzar, tanto en la culminación de los instrumentos de planificación de la Red, como en la gestión de conservación, mantenimiento y restauración en los Espacios Naturales.

Por todo ello proponemos:

- Potenciar el Patronato de Espacios Naturales, a fin de garantizar su eficacia en el desarrollo del planeamiento y la gestión de los espacios naturales de la isla.
- Nombrar acorde a la Ley (artículo 232.1 y 2 del Texto Refundido) directores-conservadores en todos los Parques Naturales y Reservas Naturales de la isla, los cuales se centrarán de forma coordinada, en la gestión específica de sus respectivos espacios naturales.
- En el caso de los Parques Rurales, cuya complejidad y problemática lo justifica, además se cumplirá con la obligatoriedad de poner en marcha las Oficinas de Gestión.
- Prestar urgente atención a la gestión de los Paisajes Protegidos de Tafira, Pino Santo, Cumbres, La Isleta, Juncalillo, Arinaga, Tufia y Amagro.
- Revisar y actualizar la señalización de los Espacios Naturales, de los senderos, y de aquellos otros lugares de interés paisajístico, ofreciendo información traducida al inglés y alemán.

Específicamente, en cuanto a **RESIDUOS**:

- Culminaremos la redacción del Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria, que establecerá un nuevo modelo de gestión, con una filosofía clara de priorización de la reducción, la reutilización y el reciclaje dotado de las mejores infraestructuras de tratamiento, que evite la contaminación, y que implica las inversiones necesarias para tal fin.
- Procederemos a la concesión de la obra pública de acondicionamiento de los dos complejos ambientales.

- Procederemos a la revisión del número, distribución y funcionamiento de los Puntos Limpios actuales, así como de la incorporación de puntos limpios industriales en aras de su optimización.
- Potenciaremos el control de los sistemas de tratamiento y eliminación de residuos urbanos, agrícolas, ganaderos y forestales.

El incremento en el uso de las **ENERGÍAS RENOVABLES** constituye un objetivo prioritario del nuevo Gobierno Insular. Nuestra dependencia energética, conjuntamente con las características climáticas, exigen el impulso al desarrollo de políticas energéticas que garanticen la suficiencia insular, con sistemas de producción limpios.

Para **Nueva Canarias** serán objetivos de gobierno:

- Impulsar y agilizar los procesos de concesión de autorizaciones y licencias para las instalaciones eólicas y fotovoltaicas.
- Desarrollar un programa de cualificación profesional para especialistas en instalación y mantenimiento de esta tipología de instalaciones.
- Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación aplicados, en particular, aquellos orientados a optimizar la penetración en la red de las energías eólica y fotovoltaica.
- Identificar y apoyar nuevos aprovechamientos e iniciativas de energías renovables en el ámbito insular.
- Implantar un parque eólico destinado a garantizar el auto consumo energético del Sistema Ferroviario de Gran Canaria.
- Dar continuidad al desarrollo del proyecto de salto de aguas entre las presas de Chira y Soria, sacando a concurso su concesión, aprovechando así la infraestructura de nuestras presas para la implantación de la producción de energía hidroeléctrica en Gran Canaria.

• **AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA**

Ante la situación de crisis que padecemos, el sector primario representa un yacimiento de empleabilidad estable, que puede contribuir eficazmente al crecimiento económico de Gran Canaria, no sólo desde el ámbito estrictamente

agropecuario, sino también, desde las actividades económicas que colateralmente se pueden generar, como pueden ser las turísticas en sus diversas modalidades, o las industriales de transformación.

Además de su contribución a la economía productiva de Gran Canaria, la reactivación de este sector permitiría paliar otras debilidades que manifiesta la Isla, tanto de carácter territorial y paisajístico, como de autoabastecimiento alimentario.

La agricultura tiene un papel fundamental en la conformación de nuestro paisaje. La roturación intensiva del siglo pasado y el posterior abandono del sector primario, ha conseguido que en muchas zonas se haya producido un deterioro paisajístico.

Es necesario hacer un mayor esfuerzo en la recuperación del sector vitivinícola. El clima y las características de los terrenos de diversas zonas de nuestra isla, junto al gran valor añadido, convierten a esta actividad histórica y cultural, en un objetivo de interés para el desarrollo de Gran Canaria.

Para **Nueva Canarias** la sustentabilidad económica de la agricultura tradicional, es uno de los desafíos más importantes. Alcanzar niveles de bienestar adecuados, para la población agrícola, permite el arraigo en el mundo rural.

Es preciso avanzar hacia la sostenibilidad de la actividad agropecuaria. A estos efectos, es necesario promover la innovación tecnológica, especialmente en lo referido a la gestión eficiente del agua y a la generación y consumo energético.

Las prácticas ecológicas en el sector agropecuario, que se basan en la óptima utilización de los recursos naturales, confluyen en una serie de características que favorecen la sostenibilidad insular. Será preciso promover el desarrollo de esta especialidad que favorece la diversidad y respeta el medio ambiente. La producción agrícola y ganadera sostenible, al prescindir de productos químicos, (fertilizantes, pesticidas, etc.) evita la contaminación del aire, los suelos, y los acuíferos.

En Gran Canaria, siendo la isla con mayor tradición ganadera, esta actividad ha ido perdiendo peso en el contexto económico insular. Entre las diversas dificultades que obstaculizan su desarrollo se encuentran: la ausencia de suelo adecuado para la implantación de este tipo de explotaciones, graves dificultades para garantizar el relevo generacional y la escasa competitividad empresarial. A pesar de estas circunstancias, existen múltiples razones que nos obligan a potenciar la actividad ganadera de Gran Canaria, tanto de índole

alimentaria, como de empleabilidad, y también existen oportunidades que permiten su crecimiento. Factores como: el margen existente entre la producción local y los niveles mínimos de referencia para el autoabastecimiento, el incremento experimentado en la valoración de los productos frescos y de calidad, que ofrece al consumidor, mayor seguridad alimentaria, o los productos de gran valor añadido, como es el caso de los quesos, se presentan como fortalezas que pueden favorecer su crecimiento.

Es preciso ofrecer un especial apoyo a nuestra pesca de litoral, a fin de evitar que esta actividad desaparezca. Además de potenciar su cualificación e innovación tecnológica, es preciso demandar del Gobierno de Canarias la transferencia de las competencias a los cabildos insulares, por tratarse de una actividad territorialmente limitada al litoral de cada isla. Ello permitiría cercanía con la administración y mayor eficacia en la respuesta a sus justas demandas.

En el ámbito del ordenamiento jurídico de la pesca, es preciso instar al Gobierno de España, a la adecuación del marco jurídico, a la realidad de nuestra pesca artesanal, a fin de garantizar su pervivencia.

Una de las características coincidentes en la agricultura, en la ganadería, y en la pesca insular, es la debilidad estructural que manifiesta la comercialización de sus productos, es imprescindible que, con el apoyo del Gobierno Insular y de las demás administraciones públicas, se impulse la comercialización de sus producciones.

A pesar de que la **AGRICULTURA Y GANADERÍA** en Gran Canaria, ha recibido un impulso en estos cuatro años, queda mucha labor por realizar. Durante el pasado mandato se aprobó el Plan Territorial Especial Agropecuario, por el que se establece el modelo de desarrollo del sector, y promueve el incremento de la actividad en la agricultura y ganadería de la isla. Dentro de este marco planificador, Nueva Canarias, impulsará el desarrollo de una serie de acciones, encaminadas a afianzar su actividad y evitar su desaparición, entre las que destacan:

- Promover el apoyo comunitario a nuestra producción agrícola, especialmente la de exportación, participando coordinadamente con las demás administraciones y las organizaciones del sector, en las acciones dirigidas a su consecución. En este ámbito, singularmente, demandamos del Gobierno de España, el apoyo decidido para que no se renueven los acuerdos preferenciales con Marruecos, relativos al tomate.

- Demandar del Gobierno de Canarias, el incremento de los recursos financieros en los Programas para la Mejora de las Infraestructura Agrarias, de la Producción Agrícola y para la Calidad Agroalimentaria, recortados en sus Presupuestos Generales.
- Impulsar la inserción laboral y la cualificación de los recursos humanos. Para ello, se deberá incrementar nuestros cultivos, avanzando en nuestra soberanía alimentaria; es decir, encaminarnos a la consecución de un índice de autoabastecimiento, del 50%, así como, favorecer la emprendeduría, la asistencia técnica a las empresas y la formación de los agricultores y de los empleados del sector, de forma coordinada con instituciones públicas.
- Recuperar el paisaje agrícola incentivando el crecimiento del cultivo al aire libre, por su relevante contribución al valor del territorio como factor económico.
- Promover el incremento de la producción de uvas y de vinos, mediante la recuperación de viñedos abandonados y la creación de bancos de tierras y viveros de plantas saneadas.
- Imbricar las acciones dirigidas al sector vitivinícola, en el conjunto de las acciones contenidas en la política agrícola que promovemos para Gran Canaria, a fin de aprovechar las sinergias que se generan en su desarrollo.
- Poner en funcionamiento la Bodega Insular y fomentar la agrupación de bodegas y marcas. Además, En colaboración con las organizaciones del sector, elaboraremos el censo del patrimonio vitivinícola de Gran Canaria.
- Desarrollar programas de formación para viticultores y bodegueros, con especial interés en la incorporación de jóvenes, porque ellos garantizan el futuro de este sector.
- Incorporar nuestra vitivinicultura a la oferta turística de Gran Canaria. A estos efectos, apoyaremos a los Consejos Reguladores y asociaciones del sector, en el desarrollo de iniciativas encaminadas a la promoción de la misma, tales como: Creación de la ruta del vino de Gran Canaria, incorporándola a la rutas de vinos de España; Potenciar la Casa del Vino, que gestionará el Plan de visitas a las bodegas de la Ruta; Crear nuevos puntos de comercialización de nuestros vinos en Puerto, Aeropuerto, y zonas comerciales; Promoción en instalaciones hoteleras y de hostelería, y en aquellos programas planificados desde la FEDAC.

- Impulsar la habilitación de Suelo Rústico en los Planes Generales de los distintos municipios; colaborar en el desarrollo de las directrices territoriales contenidas en el PIO, destinados a la ordenación y desarrollo del Suelo Rústico. Especialmente, atendiendo la demanda de suelo para la ganadería.
- Facilitar y agilizar los trámites de legalización y modernización de las explotaciones ganaderas.
- Recuperar y potenciar el papel fundamental que desempeñan las Agencias de Extensión Agraria, mediante el desarrollo de un Plan de Dinamización que sirva de herramienta para afrontar los retos de futuro del sector, en cada comarca.
- Favorecer la rentabilidad de la agricultura tradicional y ganadería, incentivando la incorporación de rentas complementarias a la economía familiar, procedentes de las energías limpias o del turismo agrícola.
- Favorecer la venta de los productos, directamente de los agricultores, a los consumidores. Cabe resaltar nuestro interés por potenciar la celebración de mercados agrícolas.
- Seguiremos con la distribución de frutales, café y vides, así como productos fitosanitarios y de desratización.
- Instaremos al Gobierno de Canarias para que arbitre medidas que promuevan el consumo de productos de la tierra, incentivando al consumidor mediante acciones que abaraten la cesta de la compra.
- Promoveremos que los concursos de suministros de abastecimiento a los centros públicos, primen objetivamente, las ofertas presentadas por entidades cooperativas de agricultores locales, sin que ello menoscabe el cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Promoveremos la producción ecológica, porque presenta un valor añadido de gran interés para el consumidor, al igual que la implantación de sellos de calidad y sellos de cooperación, estos últimos, destinados a distinguir a los establecimientos que la defienden.
- Se fomentará la constitución de entidades de comercialización de mayor dimensión y competitividad, reestructurando este ámbito, mediante la creación de cooperativas de 2º grado

- Promoveremos las gestiones necesarias, para mejorar las medidas de apoyo a la producción y comercialización contempladas en el POSEICAN.
- Coordinadamente con el Gobierno de Canarias, procuraremos incrementar el control, en puertos y aeropuertos, de las importaciones acogidas al REA, al objeto de evitar el fraude y la competencia desleal.
- Solicitar la modulación de las ayudas del REA de modo que no se dañe la producción local, ni los intereses de los consumidores.
- Demandar el incremento las ayudas al transporte desde Península a las islas de la alimentación del ganado.
- Impulsar la mejora y modernización de las instalaciones agrícolas y ganaderas.
- Avanzaremos en el desarrollo de las fases del Centro de Recría Vacuno.
- Estableceremos un convenio de colaboración con la Facultad de Veterinaria para la elaboración de programas de formación e información sobre temas de interés y preocupación del sector ganadero.

Nuestro sector de la **PESCA** de litoral, requiere un especial apoyo que impida su desaparición. Para ello, será preciso:

- Exigir de las administraciones públicas competentes, la simplificación administrativa, promoviendo la creación de una ventanilla única, a los efectos de la tramitación de todos los procedimientos que les afecta.
- Requerir de las administraciones competentes, la adecuada regulación de la actividad artesanal, a la realidad de las islas.
- Demandar del Gobierno de Canarias, las ayudas necesarias para la modernización de sus medios instrumentales, así como, la disponibilidad de áreas portuarias específicas, que serán gestionadas por las cofradías afectadas.
- Exigir del Gobierno de Canarias, la transferencia de las competencias en materia de pesca de litoral, a fin de garantizar una gestión próxima, simplificada y adecuada a la realidad del sector.
- Favorecer la cohesión del sector, colaborando en la consolidación de sus estructuras organizativas (Federación, cofradías y cooperativas), instrumentos

esenciales para garantizar la satisfacción de sus objetivos sectoriales, y en particular, la comercialización de sus productos. En este ámbito, colaboraremos en la creación de una red insular de distribución de pescado fresco.

- Promover el desarrollo de estudios científicos de nuestra riqueza pesquera.

GRAN CANARIA SOCIAL

Nueva Canarias para el cuatrienio 2011-2015, tendrá como eje de su acción de gobierno, la consecución de mayores cotas de bienestar para la población insular. Serán prioritarios todos aquellos programas que tienen como objetivo central la mejora de los servicios básicos dirigidos a la persona y a su movilidad, especialmente a las más vulnerables.

Todas las decisiones de Gobierno encaminadas a garantizar el desarrollo económico insular cobran sentido siempre que los beneficios obtenidos reviertan en la calidad de vida de todos y cada uno de los ciudadanos, únicos destinatarios de nuestro proyecto político.

• **POLÍTICAS SOCIALES Y SOCIOSANITARIAS**

Las políticas sociales y sociosanitarias constituyen una prioridad en la acción del Gobierno que pretendemos continuar desarrollando en el próximo mandato, porque sus destinatarios son nuestros mayores, las personas con discapacidad física, intelectual o derivada de problemas de salud mental, así como las mujeres víctimas de violencia de género, las familias en riesgo o los menores en desamparo.

Canarias tiene definidos desde principios del año 2000 numerosos planes que afectan a estos ámbitos, destacando el Plan Canario de Atención a Mayores Dependientes (PCAMD) del año 2002.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, la llamada Ley de Dependencia, supone el reconocimiento explícito de la responsabilidad pública en la atención a estos colectivos.

Nueva Canarias reitera su convicción de que abordar con éxito los retos que en esta materia tiene planteados nuestra sociedad, precisa el establecimiento de un nítido consenso en dos sentidos: con la sociedad grancanaria, representada por sus organizaciones sociales y profesionales, y con las instituciones competentes, desde el Gobierno español, hasta los ámbitos municipales.

A lo largo de los últimos cuatro años, Gran Canaria ha finalizado todas sus tareas pendientes, de forma que la red definida por el Plan Sociosanitario de Canarias,

hoy inexistente por decisión unilateral del Gobierno, está completada, habiéndose incrementado en un 40% los recursos de mayores y en un 30% los recursos de día.

El reto ahora es reimpulsar el desarrollo de nuevos recursos para personas mayores y con discapacidad intelectual, para alcanzar la ratio española que, en la actualidad, duplica la de Gran Canaria, a pesar del enorme esfuerzo realizado.

Más preocupante aún, nuestro Cabildo está sufriendo enormes tensiones financieras, consecuencia de la supresión unilateral de los planes anteriores, de la disminución de financiación para el mantenimiento de los recursos existentes y de la crónica subfinanciación de los recursos que gestiona el Cabildo y cofinancia el Gobierno canario.

Asimismo, la gestión de la Ley de la Dependencia, exclusiva del Gobierno, que podría haber generado nuevos recursos, es la peor del Estado sin paliativos y no ha generado un solo nuevo recurso. Para Canarias la Ley de la Dependencia no ha supuesto avances, como sí ha ocurrido en otras comunidades autónomas. Más bien lo contrario, ha supuesto la suspensión de los planes sociosanitarios existentes (mayores y discapacidad), y la justificación de un supuesto sistema canario de la dependencia, no validado legalmente, que ha sido una excusa para disminuir el compromiso del Gobierno y un sobreesfuerzo inaceptable para el Cabildo de Gran Canaria.

Dos son los objetivos generales que serán la referencia permanente de nuestra acción de gobierno en materia sociosanitaria:

- Facilitar la permanencia en su entorno sociofamiliar de las personas con autonomía limitada. Este objetivo precisa impulsar la creación de centros de día, el apoyo decidido a las familias y el desarrollo de programas de ayuda a domicilio a través de la cooperación estrecha con los municipios.
- Definir las necesidades reales de recursos residenciales, hoy claramente deficitarios, que se precisan para garantizar que la institucionalización, cuando sea imprescindible, se produzca en centros suficientes en número y acorde con los estándares aceptables de calidad definidos en el plan canario de mayores.

Estos objetivos generales precisan para su consecución del desarrollo de un conjunto de acciones dirigidas a estos colectivos.

MAYORES Y DISCAPACIDAD:

- Creación urgente de un sistema canario de atención a los sectores más vulnerables (mayores, discapacidad y personas con otras dependencias), con expresa definición de las responsabilidades de cada administración, para evitar la deslealtad institucional que hoy sufren cabildos y municipios, ante las reducciones unilaterales de financiación y prestaciones por parte del Gobierno de Canarias.

La aportación financiera de cada administración debe estar tasada escrupulosamente y la pervivencia futura de las prestaciones, absolutamente garantizada.

- Transferencia de la gestión de la Ley de la Dependencia y sus recursos a los cabildos insulares que han demostrado solvencia en la gestión de los recursos actuales que son de su competencia.
- Redefinición urgente de las necesidades reales de la población, planteando la creación inmediata de nuevos recursos para colocar a Gran Canaria en la media del Estado, tal y como se previó en el Plan Sociosanitario original.
- Ejecución de dos grandes centros sociosanitarios en el Norte y en el Sureste de Gran Canaria, para los que se cuenta con terreno público disponible, instando a una ley específica del Parlamento de Canarias, para que el compromiso del Ejecutivo con las necesidades de Gran Canaria, quede absolutamente garantizado.
- Concertación con los recursos privados disponibles, a fin de disminuir con urgencia las listas de espera en el área de mayores, mediante el oportuno acuerdo con el Gobierno de Canarias.

Definiremos las respuestas que precisan las personas con discapacidad, exigiendo de la administración autonómica asumir los compromisos incumplidos (Corte Evaluativo del año 2008). En general, es preciso exigir que el Gobierno dé respuestas al coste efectivo de los servicios delegados y transferidos que gestiona el Cabildo de Gran Canaria, sin reducciones unilaterales, como ocurre en la actualidad, que perjudican los intereses de la institución insular y, en consecuencia, de Gran Canaria.

Resulta imprescindible continuar impulsando los **SERVICIOS SOCIALES**, a estos efectos, el Cabildo de Gran Canaria tiene transferidos un importante bloque de competencias en materia de servicios sociales que se distribuyen en tres secciones básicas: asuntos sociales, centros y hogares (menores) y mujer y familia, que atienden a colectivos de personas afectadas por situaciones especialmente adversas desde el punto de vista social y que, en consecuencia, merecen una atención específica y especializada, que debe ser prestada por los cabildos insulares, en cooperación con el Gobierno de Canarias y sus respectivos ayuntamientos de la isla.

El nuevo Gobierno Insular de Gran Canaria consciente de su responsabilidad frente a estas problemáticas complejas, potenciará la atención a estas duras realidades, mediante la cooperación interadministrativa con el Gobierno de Canarias y con los veintiún municipios de la Isla.

Nueva Canarias, desde el Gobierno de Gran Canaria, continuará desarrollando el conjunto de actuaciones definidas en materia de **ASUNTOS SOCIALES**, a estos efectos:

- Continuaremos suscribiendo convenios con los ayuntamientos de la isla, atendiendo al justo reparto de las aportaciones y subvenciones en base a criterios objetivos.
- Insistiremos en la realización de estudios diagnósticos de situación, que nos permitan definir las líneas estratégicas a desarrollar en cada uno de los ámbitos que contempla el Plan General de Servicios Sociales de Canarias.

En Cuanto a **FAMILIA**, **Nueva Canarias** considera que la intervención en el ámbito familiar es un objetivo de primer orden para promover acciones preventivas y de intervención precoz ante las situaciones de riesgo social. La coordinación estrecha con los ayuntamientos es de todo punto esencial, así como establecer procedimientos estables de asesoramiento técnico a los servicios municipales. Por ello:

- Promoveremos la realización de nuevos convenios específicos con los veintiún ayuntamientos de la isla para programas de intervención familiar cofinanciados entre ambas instituciones.
- Aprovecharemos la operatividad de la Casa Palacio para optimizar las condiciones de trabajo de la sección de mujer y familia para lo cual es necesario resolver la dispersión de servicios actual, procurando su unificación por razones de eficacia y eficiencia.

Respecto a la política que afecta específicamente a la **MUJER**, estamos absolutamente comprometidos con las políticas de protección y atención a las mujeres víctimas de violencia, considerándolas un instrumento esencial dentro del conjunto de medidas necesarias para combatir esta lacra social. Es por ello que nos proponemos realizar las siguientes acciones:

- Potenciar los convenios con entidades sociales y con los ayuntamientos de la isla para la prevención de la violencia de género, estableciendo programas de evaluación de la calidad de las prestaciones.
- Mantener el apoyo a la vía judicial a través de la Oficina Integral de Apoyo a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- Profundizar la colaboración con el Instituto Canario de Igualdad para el mantenimiento de la Red Canaria de servicios de atención, información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia.
- Insistir en la atención a la Red Insular de acogida, a través de la evaluación de los recursos existentes, planificación de necesidades de acuerdo con criterios objetivos y promoción de planes de formación para los recursos humanos de la red.
- Potenciar la Red Insular de centros especializados de intervención con mujeres víctimas de violencia.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con los juzgados es de la mayor importancia para la agilidad de la atención. Igualmente, dedicaremos el mayor esfuerzo en incorporar también a los cuerpos de policía en cuanto que elementos básicos en la intervención en materia de violencia.

Desde el año 1997 los Cabildos tienen transferidas numerosas competencias en materia de **MENORES**, de acuerdo con la Ley de Atención Integral a los Menores y disposiciones posteriores.

El Plan Integral del Menor de Canarias fijó en 1999 un conjunto de objetivos y medidas al objeto de descentralizar los recursos para atender a los niños y niñas sin excepción, que tienden a la creación de una red adaptada y especializada superadora de los vergonzantes macrocentros que caracterizaron etapas históricas anteriores.

Manifestamos nuestro compromiso con el desarrollo de políticas integrales de menores a través de las siguientes medidas:

- Exigir la corrección de la insuficiencia de financiación del Gobierno de Canarias que ha obligado al Cabildo a realizar un enorme esfuerzo financiero, duplicando las tasas menor día para garantizar la adecuada atención a los menores acogidos en nuestra Red.
- Continuar desarrollando un conjunto de estándares de calidad dirigidos a homogeneizar las prestaciones en el conjunto de la red de acogida insular, así como los procedimientos de evaluación de la calidad en el conjunto del sistema.
- Desinstitucionalización precoz. Trabajaremos con el objetivo básico de favorecer la permanencia de los niños y niñas en el entorno social y familiar, para lo cual promoveremos procedimientos de acogimiento familiar con la mayor celeridad posible.
- Optimizar la planificación y gestión de los centros de acogida, en cuanto a su número y adecuación a los diferentes perfiles de los menores, es un procedimiento determinante que continuaremos impulsando decididamente.

En este sentido, los criterios básicos a utilizar son la distribución por edades y sexos, el perfil de normalizados-conflictivos y el lugar de procedencia. Con carácter general, los menores consanguíneos deberán permanecer juntos.

- Promover la unificación de las diferentes secciones en un espacio físico adecuado para facilitar la compleja tarea asistencial y administrativa que acompaña a esta responsabilidad.
- Fortalecer la coordinación con la Dirección General de Protección del Menor y la Familia y con la Fiscalía de Menores para favorecer la calidad del acogimiento residencial, supone un objetivo estratégico que perseguiremos a lo largo de este mandato.
- Desarrollar un Plan de formación estable y permanente que sea un instrumento de motivación y perfeccionamiento para los trabajadores del sector.
- Potenciar el desarrollo de recursos preventivos (servicios de día, centros de día, etcétera), mediante el incremento de la cooperación con los municipios de la isla, con el objetivo de disminuir el excesivo peso de la asistencia sobre el conjunto del sistema.

• **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN MATERIA DE EMPLEO**

Además de todas aquellas acciones encaminadas a la generación de riqueza y empleo, se desarrollarán políticas dirigidas específicamente a favorecer el empleo de aquellos sectores de población que por sus características, presentan mayores dificultades. Por ello:

- se promoverá el desarrollo del Plan Estratégico de Empleo de Gran Canaria, que contempla entre otros, los siguientes objetivos:
 - Participar en programas de inserción laboral destinados a desempleados de larga duración, a mujeres en situación de vulnerabilidad, los jóvenes que no han obtenido su primer empleo, así como a las personas con discapacidad.
 - Garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de contratación de personas con discapacidad.
 - De acuerdo con las entidades empresariales y sindicales, avanzar en la integración de los sistemas de formación profesional, continua y ocupacional, elaborados por el Cabildo.
 - Establecer nuevos convenios con otras administraciones para la apertura de nuevos centros de formación ocupacional, escuelas taller y casas de oficio, en relación con los nuevos yacimientos de empleo, orientados fundamentalmente a combatir el paro juvenil.
 - Adoptar medidas encaminadas a facilitar el acceso al empleo a las mujeres así como fomentar la iniciativa empresarial femenina.
 - La divulgación, el fomento y la promoción de la Economía Social.

- Favorecer la captación de iniciativas europeas de igualdad de oportunidad dentro del fondo social europeo.
- Proponemos que las políticas de empleo y de formación ocupacional que promueva el Cabildo se alineen con las medidas relacionadas con las actuaciones de embellecimiento, de rehabilitación arquitectónica y de restauración del patrimonio histórico, cultural y rural.

• **SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

Desde el Cabildo se impulsarán las acciones y actividades que desarrollen la solidaridad internacional con los pueblos empobrecidos, la cooperación al desarrollo y la paz, haciendo que Canarias, y en particular Gran Canaria, sea una plataforma eficaz en la consecución de una sociedad más justa, más libre y más igualitaria.

Combatir la pobreza y la desigualdad será una pauta de acción prioritaria, organizada y permanente. Canarias, por su situación geoestratégica en el Atlántico medio y sus relaciones históricas, goza de una posición privilegiada para canalizar recursos de la Unión Europea y del Estado Español y favorecer el desarrollo de los continentes africano y latinoamericano, aprovechando instrumentos como los recursos de la AEI, la Casa de África o el de Gran Vecindad de la UE Para ello desde el Cabildo se impulsarán las relaciones de coordinación con todos los agentes que participan en la cooperación internacional: UE, AEI, Gobierno de Canarias, Cabildos, Ayuntamientos, Casa de África, ONGDs, Universidades, empresas, sindicatos, centros educativos y colectivos sociales.

Se trata de hacer que Gran Canaria sea considerada como un espacio de referencia internacional en la solidaridad y el desarrollo de los pueblos y la consecución de la paz y la justicia.

Se promoverán las siguientes acciones prioritarias:

- Impulsar desde el Cabildo de Gran Canaria el Centro de Solidaridad y Cooperación al Desarrollo cuyo cometido será el de promover las acciones solidarias: proyectos de cooperación, hermanamientos, asesoramiento técnico, captación de recursos, lucha contra la pobreza, coordinación con otras instituciones y ONGDs, acciones de formación y sensibilización social, entre otros.

- Consignar una partida presupuestaria destinada a financiar las acciones programadas en el ámbito de la Solidaridad Internacional y la Cooperación. Con este fin se destinará el 0,7 % del presupuesto de gastos del Cabildo destinado a inversiones y transferencias corrientes.
- Apoyar el funcionamiento del Consejo Insular de Solidaridad y Cooperación integrado por el Cabildo, Ayuntamientos, ONGDs, Universidad y entidades que desarrollen y promuevan estas actividades.
- Apoyar los proyectos que promuevan actuaciones en materia de desarrollo, lucha contra la pobreza, alimentación, educación, sanidad, servicios sociales, servicios básicos, infraestructura productiva, derechos humanos y civiles y situaciones de emergencia. Se contemplará las perspectivas de género y atención a los colectivos más necesitados. Estos proyectos se canalizarán directamente, en coordinación con otras instituciones y a través de ONGDs, teniéndose en cuenta la continuidad del proyecto en acciones plurianuales. Se establecerán mecanismos que garanticen el control público, la transparencia y la eficacia de los proyectos.
- Priorizar los proyectos dirigidos hacia las zonas con las que Canarias tiene vínculos históricos: África y Latinoamérica. Igualmente se contemplarán otros lugares geográficos en situaciones de pobreza extrema, y las catástrofes naturales que provocan situaciones de emergencia.
- Igualmente tendrá prioridad la atención a pueblos en situación de emergencia: campos de refugiados saharauis, pueblo palestino y lugares en conflicto bélico.
- Impulsar la red de Cabildos y municipios solidarios a través del Fondo Canario de Solidaridad Internacional y Cooperación al Desarrollo.
- Promover el proyecto "Gran Canaria Solidaria" de formación, sensibilización, información y concienciación en los ámbitos de la solidaridad a la sociedad grancanaria y favoreciendo las visitas e intercambios con los pueblos empobrecidos. Estas acciones se orientarán a denunciar las causas que provocan esta situación.
- Impulsar a Gran Canaria como centro de relaciones internacionales aprovechando su potencial mediante una gestión modélica en el impulso de iniciativas y en la coordinación de acciones, la organización de encuentros internacionales que incluyan la participación de las organizaciones

multilaterales, estatales, locales y sociedad civil, situando a Gran Canaria en la esfera global como vector de la solidaridad.

- Se apoyarán las justas causas de los pueblos en situación de conflicto y la solución pacífica y respetuosa con la legalidad internacional de los mismos. De manera especial se defenderá:
 - La celebración de un Referéndum de Autodeterminación por el Pueblo Saharaui en unas condiciones que garanticen la transparencia, la democracia y la libertad, respetando los legítimos derechos del Pueblo Saharaui, al igual que el respeto a los Derechos Humanos en los territorios ocupados y la presencia de observadores internacionales en los mismos.
 - Abogar por la justa resolución de la cuestión palestina, esto es, el fin de la ocupación militar israelí de los territorios palestinos, incluida la retirada de sus colonos, como paso previo para el ejercicio a la autodeterminación del pueblo palestino y la creación de su Estado independiente.
- La celebración de un Referéndum de Autodeterminación por el Pueblo Saharaui en unas condiciones que garanticen la transparencia, la democracia y la libertad, respetando los legítimos derechos del Pueblo Saharaui, al igual que el respeto a los Derechos Humanos en los territorios ocupados y la presencia de observadores internacionales en los mismos.
- Abogar por la justa resolución de la cuestión palestina, esto es, el fin de la ocupación militar israelí de los territorios palestinos, incluida la retirada de sus colonos, como paso previo para el ejercicio a la autodeterminación del pueblo palestino y la creación de su Estado independiente.
- Cooperación con las actividades de las Asociaciones de inmigrantes que tienen operatividad en Canarias, así como con las organizaciones y entidades que afrontan respuestas a la situación de los refugiados.
- Apoyar la implantación de la tasa Tobin, como instrumento de redistribución de la riqueza a favor de los pueblos empobrecidos, gravando las transacciones internacionales especulativas.
- Plantear fórmulas para que nuestros empresarios y nuestros profesionales y jóvenes participen en las estrategias de solidaridad y cooperación al desarrollo, dando así una salida productiva a nuestros puntos fuertes en las distintas áreas de la producción y el conocimiento, de forma que se genere una fructífera relación bilateral entre Canarias y los pueblos con los que se

relacione, de manera especial con los países africanos más empobrecidos, contribuyendo a su desarrollo, para paliar la salida de emigrantes en situaciones dramáticas. Se promoverá un código ético basado en el respeto a la identidad de esos pueblos y favoreciendo su desarrollo.

• **EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

El nivel de desarrollo de toda sociedad, viene reflejado en su riqueza cultural y en el nivel educativo. Ahora más que nunca, en un mundo globalizado, en el que las nuevas tecnologías eliminan todas las fronteras que limitan el conocimiento, es preciso garantizar nuestra competitividad. Por ello, **Nueva Canarias**, desde el Cabildo de Gran Canaria, promoverá en cooperación con las demás administraciones públicas y entidades vinculadas, un conjunto de acciones encaminadas a garantizar el desarrollo educativo y cultural de los ciudadanos, con especial atención a nuestros jóvenes. Particularmente, es imprescindible potenciar todos aquellos programas dirigidos a asumir la corresponsabilidad de todas las administraciones para alcanzar el gran reto que supone acabar con el fracaso escolar.

Desde el Cabildo de Gran Canaria, nos marcamos la consecución de los siguientes objetivos:

- Desarrollar las actuaciones previstas en el Plan Insular de Educación.
- Desarrollar en colaboración con los ayuntamientos, planes que favorezcan el éxito escolar, a través de acciones educativas en horario extraescolar.
- Impulsar en colaboración con los ayuntamientos, planes de lectura que promuevan el interés de niños y jóvenes por la lectura, entendiendo que la lectura es una herramienta clave para el desarrollo integral de los niños y jóvenes.
- Incrementar las partidas destinadas a las Becas y Ayudas para la matriculación, transporte y residencia de estudiantes de bachillerato, ciclos formativos, universitarios y postgrado, ampliando la dotación para becas orientadas a la formación en los niveles de educación no obligatoria, así como las orientadas a la cooperación internacional.
- Habilitar una línea específica de becas y ayudas para investigadores residentes en Gran Canaria, que propicie la estancia en centros especializados de

reconocido prestigio internacional, comprometiendo a través de dicha ayuda su regreso a Gran Canaria una vez hayan concluido su período de formación.

- Incrementar la dotación económica destinada a las becas de investigación científica “Juan Negrín”.
- Promover el desarrollo de programas destinados al conocimiento de nuestra historia isleña, cultura y disciplinas deportivas.

Nuestra **JUVENTUD** constituye el activo más importante de Gran Canaria. Son los garantes del futuro de la sociedad insular, por ello, deben ser y sentirse protagonistas de las políticas públicas que les afectan y benefician.

Nueva Canarias, convencida de su importancia, se compromete a ejecutar políticas específicas para favorecer y fomentar la emancipación y la autonomía personal de la juventud, poniendo en práctica políticas activas de educación y empleo, la solidaridad y la igualdad de oportunidades y la participación social de los jóvenes.

Desde el Gobierno Insular, promoveremos las siguientes acciones:

- Desarrollar el Plan Insular de Juventud.
- Impulsar el Consejo Insular de Juventud, garantizando los recursos suficientes para su funcionamiento.
- Promover la suscripción de convenios con la ULPGC, para propiciar la participación en programas de formación, especialmente en nuevas tecnologías e idiomas.
- Promover el acceso de los jóvenes a becas y ayudas dirigidas a la inserción laboral y a la continuidad de la formación, tanto universitaria, como no universitaria.
- Facilitar el acceso a todos los jóvenes, a los canales de información, tanto formativa, como laboral, que se desarrollan desde el Cabildo de Gran Canaria. En este ámbito, nos comprometemos a impulsar y completar los puntos de información juvenil dotándolos de todos los recursos necesarios para llegar con efectividad a las inquietudes de los jóvenes desde todos los ámbitos y sectores.

- Cooperar con otras administraciones públicas y organizaciones privadas, con el fin de potenciar el uso de la red de infraestructuras de ocio y tiempo libre.
- Apoyar el desarrollo de campañas de prevención y concienciación entre los jóvenes, dirigidos a implantar hábitos de vida saludable, así como colaborar con el fortalecimiento de los servicios de información y orientación sexual.
- A través de los planes de inversiones del Cabildo, se favorecerá la dotación y ampliación de la oferta deportiva y cultural de la isla destinada a los jóvenes.
- Colaborar con los ayuntamientos en el funcionamiento de las casas de juventud municipales, proponiendo niveles de coordinación y funcionamiento en red.

• **CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**

La defensa de nuestro patrimonio histórico y cultural será uno de los objetivos esenciales de nuestra acción de gobierno. Nuestros valores culturales nos permiten identificarnos como colectividad y proyectarnos al exterior. Contribuye al progreso económico y a la innovación.

Las políticas culturales a desarrollar desde el Cabildo de Gran Canaria irán destinadas a promover la defensa de nuestra diversidad y de la tolerancia, así como a aprovechar el potencial de los creadores isleños.

Durante este mandato que concluye, se han acometido obras de rehabilitación y conservación en los distintos Centros Culturales y Museos de nuestra isla, de las que cabe señalar la rehabilitación del Hospital San Martín, la ampliación de la Biblioteca Insular, las obras de mejora del Cuyás y del CAAM, así como la adecuación de la antigua Caja de reclutas para la Sede de la Fundación Juan Negrín. Así mismo, se han realizado actuaciones en la Casa Colón y otros museos de la Isla. En el próximo mandato potenciaremos estos espacios y servicios, a fin de avanzar en el desarrollo cultural de Gran Canaria.

Nuestras acciones se encaminarán a:

- Favorecer el acceso de todos los ciudadanos a la cultura, promoviendo su participación.
- Promover campañas de captación de nuevos públicos para las distintas manifestaciones artísticas.
- Conservar y potenciar los valores de nuestro patrimonio histórico y cultural, favoreciendo su difusión.
- Fomentar la creación cultural y apoyar la formación y cualificación especializada.
- Apoyar las iniciativas culturales con contenidos propios de nuestro acervo cultural, formulando conciertos con centros educativos y culturales, para favorecer su divulgación.
- Apoyar la difusión de la producción insular, en todos los ámbitos, favoreciendo la promoción de los nuevos valores, así como de las nuevas manifestaciones culturales surgidas a partir de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.
- Potenciar las líneas de investigación histórica y su difusión, a través de la red de Museos Insulares.
- Potenciar las acciones promovidas por los centros y entidades culturales de carácter insular, fortaleciendo su liderazgo.

- **DEPORTES**

La labor realizada por el Cabildo de Gran Canaria, a través de su Instituto Insular de Deportes, durante los cuatro años de este mandato, ha permitido garantizar el acceso de todos los grancanarios a la práctica del deporte, ha promovido satisfactoriamente el deporte base, el escolar y el de alta competición.

Nueva Canarias, para el nuevo mandato, se propone la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Optimizar la gestión interna del Instituto Insular de Deportes, desde principios de eficacia, eficiencia y racionalización del gasto.
- Ofrecer una respuesta adecuada y eficiente a los agentes del sistema deportivo de Gran Canaria.
- Coordinar e impulsar la ordenación y gestión eficaz del sistema deportivo insular, de forma que proporcione un acceso generalizado a los ciudadanos de todos los municipios de Gran Canaria, a la participación de la actividad física y deporte, potenciando valores como medio ambiente, deporte sin violencia y aspectos saludables.
- Mejorar las condiciones en las que se realiza la iniciación a la actividad deportiva, especialmente entre el sistema deportivo insular de deporte en edad escolar potenciando las ayudas al deporte base.
- Sistematizar e intensificar vías de cooperación, colaboración y coordinación entre las entidades que desarrollan o promueven actividad deportiva, especialmente, potenciando una línea de coordinación con los municipios de la Isla.
- Cooperar con un alto grado de implicación con todas las Federaciones de deportes autóctonos y tradicionales, de forma especial con la Federación Insular de Lucha Canaria y de Vela Latina, impulsando la promoción deportiva en estas modalidades y apoyo en su infraestructura.
- Desarrollar las acciones programadas para el proyecto MUNDO BASKET 2014.
- Potenciar los hábitos deportivos saludables, y el acceso a la práctica deportiva especialmente entre determinados grupos sociales como los colectivos de atención especial señalados en la Ley Canaria del Deporte.
- Potenciar el voluntariado de los jóvenes mediante programas de "formación en la acción" con vistas a los grandes eventos como el Maratón y Mundo Basket 2014.
- Elaborar una guía insular de instalaciones deportivas.
- Impulsar la colaboración para desarrollar programas de fomento de empleo y formación, especialmente en las prácticas de alumnado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Técnicos de Actividad Física y Deportes.

- Ampliar la calidad turística de Gran Canaria, haciendo de la isla un destino turístico deportivo de gran calidad, fomentando para ello los eventos deportivos a nivel Internacional, que apoyen la promoción de la isla.
- Cooperar con las entidades deportivas de élite que compitan en el máximo nivel de sus respectivas categorías deportivas, y con aquellas otras entidades que coadyuven a la promoción de Gran Canaria, mediante la oferta de Actividad Física o Deportes.

Para la consecución de tales objetivos, **Nueva Canarias** propone el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Continuar con los procesos de mejora continua en la gestión del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria creando, entre otros, procesos normalizados y de control en la gestión.
- Reforzar las actividades de promoción deportiva e implementar nuevas iniciativas especialmente dirigidas a la oferta de la actividad física para todos, jóvenes y deporte en edad escolar, y colectivos de atención especial.
- Mantener y mejorar las instalaciones deportivas gestionadas por el IID, invirtiendo en la mejora, acondicionamiento y condiciones de seguridad e higiene, y colaborar en la construcción o mejora de aquellas instalaciones deportivas de interés insular.
- Sostener un programa de formación desde las demandas de los agentes deportivos de este ámbito en Gran Canaria, integrando a los diferentes ámbitos, federativos, municipales, entidades públicas y privadas del tejido productivo de la Actividad Física y Deportes.
- Continuar con la colaboración en las prácticas y acciones formativas con la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deportes, así como con la Consejería de Educación del Gobierno de Canaria, referido a los Ciclos Formativos de Técnicos de Actividad Física y Deportes.

